

## **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DIRECTIVO N°19**

### **Resolución Ministerial N° 277-2020-VIVIENDA**

En la ciudad de Lima, a las 11.30 horas del día 15 de febrero de 2023, en reunión mixta<sup>1</sup>, con los miembros representantes del Comité Directivo del Proyecto de Inversión de Catastro Urbano en distritos priorizados – CDP conformado por Resolución Ministerial N° 277-2020-VIVIENDA de fecha 05 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria N° 19 del citado Comité Directivo.

En este acto se encuentran presentes los siguientes miembros del Comité Directivo, conforme se detalla a continuación:

#### **MIEMBROS TITULARES:**

- Sr. Hernán Jesús Navarro Franco, Viceministro de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, quien preside;
- Sr. Antonio Sigifredo Del Castillo Miranda, Director Ejecutivo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.

#### **MIEMBROS ALTERNOS:**

- Sr. Henry Daisuke Izumi Noda, representante alterno del Director General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo del MVCS.
- Sr. Gonzalo Johan Neyra Araoz, representante alterno del Director General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF

Actúo como Secretario Técnico el señor Elmer Elías Fernández Ríos, Director de Catastro de COFOPRI, también están presentes en la sesión extraordinaria el señor Rodolfo Fierro Naquiche, Coordinador General de la UE003, la señora Marisabel Tafur Peláez, Especialista de Presupuesto de la UE003 y el señor José Antonio Neira Reymer, Coordinador de Catastro de la UE003.

#### **I. QUORUM:**

El Presidente consulto al Secretario Técnico si se contaba con el quórum para dar inicio a la sesión, recibiendo la respuesta que se contaba con la participación de dos (02) miembros titulares y dos (02) miembros alternos del Comité Directivo, estando ausente el representante de la Asociación de Municipalidades del Perú - AMPE, por lo que existe el quorum respectivo, pudiendo darse inicio a la décimo novena Sesión Extraordinaria del Comité Directivo, según la agenda.

#### **II. INICIO DE LA SESIÓN**

El Viceministro de Vivienda y Urbanismo del MVCS y Presidente del CDP, saludó a todos los presentes y dio inicio a la sesión.

No habiendo cuestiones previas, se procedió a leer el único punto de la agenda, que fuera previamente coordinado con los miembros del CDP.

---

<sup>1</sup> Reunión presencial y virtual

## AGENDA:

Aprobación del Plan Operativo Anual – POA 2023.

### Único punto de Agenda:

#### Aprobación del Plan Operativo Anual POA 2023.

El Secretario Técnico presentó la agenda y cedió la palabra a la señora Marisabel Tafur Peláez, Especialista de Presupuesto de la UE003, quien informó sobre el Plan Operativo Anual 2023 – POA 2023, indicando que el mismo es una herramienta de planeamiento que permite definir los objetivos, acciones y recursos, precisando las metas físicas y financieras que prevé ejecutar el proyecto durante el presente ejercicio fiscal.

Asimismo, señaló que el procedimiento de elaboración y de aprobación está definido en el capítulo 3: Planeación y Elaboración de Planes y Presupuesto del Manual de Operaciones del Proyecto, en el cual se establece que este instrumento será aprobado por el CDP previa No Objeción del Banco Mundial – BM, la que fue otorgada mediante Carta del 02 de febrero de 2023.

A continuación, los 07 (siete) grandes procesos de contratación que conforman el POA 2023:

N°	Actividades	Metodo de Adquisiciones	Valor Referencial S/.
<b>Componente 1 Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados</b>			
1	Levantamiento catastral Lote 1 (Lambayeque y Piura)	SDO - LPI	59,186,496
2	Levantamiento catastral Lote 4 (Lima cercado)	SDO - LPI	22,555,356
3	Verificación y validación de la calidad de los productos del levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas Lote 1 (15.7% costo directo )	SDP-SBCC	9,291,420
4	Verificación y validación de la calidad de los productos del levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas Lote 4 (3.1% costo directo )	SDP-SCC	717,080
<b>Componente 2 Fortalecimiento del Marco Institucional</b>			
5	Consultoría para el servicio de diseño e implementación de módulos de capacitación virtual y malla curricular en gestión y uso del catastro urbano	SDP-SBCC	3,025,960
6	implementación de lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres	SDP-SCC	800,128
7	Desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral	SDP-SBCC	19,256,000
<b>Total</b>			<b>114,832,440</b>

Luego de lo dicho, pasó a exponer el detalle de los componentes que conforman el POA 2023.

A continuación, se inician las consultas de los miembros del CDP.

Toma la palabra el Sr. Navarro Franco, Viceministro de Vivienda y Urbanismo, quien solicita aclaraciones de las actividades y contenido de los cuadros expuestos del POA 2023 y solicita mayor detalle de algunos puntos, lo cual fue atendido por la Especialista de Presupuesto de la UE003.

Pide la palabra el Sr. Izumi Noda, representante de la DGPRVU del MVCS, quien manifiesta que tiene identificado algunos textos del POA 2023 que necesitan ser precisados, para lo cual presenta sus sugerencias.

Toma la palabra el Sr. Fierro Naquiche, Coordinador General de la UE003, quien señala que el POA 2023 es básicamente un plan de actividades y si estas recomendaciones están relacionadas con su implementación, podrían ir de una manera más eficiente, directamente a los términos de referencia o a las especificaciones técnicas dependiendo del caso; las que se podrían recoger a manera de buenas prácticas o como temas a especificar en los documentos de licitación. De acuerdo a la exposición, la UE003, ya ha cerrado los estudios definitivos, expedientes técnicos y documentos equivalentes, es decir; se ha cerrado esa etapa; ahora estamos pasando a la etapa de estudio de mercado, sin embargo, si hay algunos temas que agregar dentro de los términos de referencia, en forma de complementarlo, estas recomendaciones irían directamente a los términos de referencia, si fuera el caso. Entonces, escuchamos las recomendaciones para poder hacer estas diferencias.

Toma la palabra el Sr. Izumi Noda, indicando que quería tener conocimiento a qué hace referencia el Mapa de Valores, ya que es un producto que la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano – DUDU no han identificado, ya que ellos manejan los mapas de valores prediales, pero no mapas de valores como tal y solicita se aclare si es otro instrumento.

Toma la palabra el Arq. José Neira Reymer, Coordinador de Catastro de la UE003, quien indica que el producto relativo a la generación de Mapa de Valores en base a los mapas prediales del MVCS; esto se refiere a una consultoría que va a utilizar los mapas de valorización reglamentaria de aranceles del MVCS para trasladar esos datos hacia los lotes, datos que están en las vías y descomponer esa metodología en una metodología para convertir ese valor arancelario reglamentario en un valor comercial y el uso de estos mapas sería un mapa de valor comercial para efectos de planificación urbana de las municipalidades.

El Sr. Izumi Noda, consulta si dicha definición está contemplada en el POA 2023, justamente para saber de qué trata este mapa de valores, en qué consiste y cuál es su alcance para que no genere confusión.

Toma la palabra la Sra. Tafur Peláez, quien precisa que como se ha explicado, el POA sólo enlista las actividades; las definiciones y alcances van específicamente en los términos de referencia que se van a utilizar para realizar los procesos; en los términos de referencia se precisan los detalles, el alcance a que se refiere la tarea o actividad. El POA es un

resumen en grueso en donde simplemente se menciona el nombre de la tarea o actividad a realizar.

Toma la palabra el Sr. Izumi Noda, indicando que alcanzará sus recomendaciones para que las mismas se precisen en los términos de referencia, por lo que pasa a la siguiente sugerencia Adaptación del Catastro para Fines Fiscales. En dicho caso, señala que la sugerencia consiste en que se agregue un fraseo que señale “en coordinación con las municipalidades priorizadas”, esto en razón a que las actividades que menciona guarda relación con las competencias municipales, ya que ha pasado que las municipalidades en el marco del tema de la valuación, han mostrado ciertas divergencias, diferencias con lo que habíamos aprobado como método de valuación, por lo que nos parece que ya desde el POA podamos esbozar una aproximación de la participación en conjunto con los gobiernos locales.

Toma la palabra el Sr. Fierro Naquiche, que indica que toda acción está relacionada con la aprobación de las municipalidades, añadiendo que esta recomendación también sería precisada en los términos de referencia, estando conforme el Sr. Izumi Noda.

La siguiente recomendación del Sr. Izumi Noda, es sobre la Elaboración de la Nueva Normativa, en la que se ha considerado la contratación de un experto para apoyar al ente rector, sugiriendo que el término “apoyar” se reemplace por “Brindar Asistencia Técnica”.

Toma la palabra el Sr. Fierro Naquiche indicando que se va a recoger su recomendación en el TdR precisando que es una “Asistencia Técnica”, estando de acuerdo el Sr. Izumi Noda.

Como última recomendación el Sr. Izumi Noda, indica que en la página 29 del POA 2023, se hace mención a un informe de fecha 31.10.2022, y que revisando el tema de la ficha catastral, la emisión del documento final ha sido esta semana, entonces solicita actualizar la respectiva fecha.

Toma la palabra el Sr. Fierro Naquiche, indicando que se precisará el documento, pudiendo aprobar el POA 2023 con cargo a que se actualice la fecha en mención. Explicó que se tomó esa fecha ya que en un solo documento, se tramitó la aprobación del LADM y ficha catastral, de acuerdo a la instrucción dada, siendo que el LADM no fue materia de ninguna recomendación a diferencia de la ficha catastral que a la fecha aún se encuentra en proceso.

Toma la palabra el Sr. Izumi Noda, indicando que esta división fue motivada, ya que a diferencia del LADM, en la ficha catastral si encontraron observaciones por lo que, para no entraparlo, se vio por conveniente separar los temas.

Los señores Fierro Naquiche e Izumi Noda, acordaron redactar el párrafo internamente para su aclaración en el POA 2023.

Toma la palabra el Sr. Del Castillo, Director Ejecutivo de COFOPRI, quien hace referencia a una situación que se ha presentado poniéndola en conocimiento de los demás miembros del CDP. Señala que los días 09 y 10 de febrero de 2023, se ha publicado en diversos medios periodísticos

e informáticos la noticia que el BM financiaría la actualización del catastro de Lima Cercado, indicando además que se habría llevado a cabo una reunión en la comuna metropolitana con participación de los representantes del BM, de COFOPRI, del Instituto Catastral de Lima – ICL, del Servicio de Administración Tributaria – SAT, cuyo objetivo sería articular de manera exitosa el Proyecto de Catastro Urbano Nacional. En ese sentido añade, que es importante que el Coordinador General de la UE003 pueda brindar un mayor alcance, sobre lo mencionado, habida cuenta que ese tipo de noticias puedan ser consideradas por el Órgano de Control Institucional como un acto de direccionamiento en favor del ICL o, también, ser empleada para sustentar una objeción o impugnación por parte de algún postor en el proceso de licitación.

Toma la palabra el Sr. Fierro Naquiche, indicando que de acuerdo a las coordinaciones que ha venido haciendo el BM en la última Misión, de acuerdo a sus procedimientos, ha suscrito un acuerdo de préstamo con el gobierno del Perú y quien representa al gobierno peruano es el MEF. Respecto a cómo se llevan a cabo estas misiones, sólo para tener de manera clara el marco, el BM envía una carta precisando que va a realizar una Misión dirigida al Ministro de Economía y Finanzas y a la Ministra de Vivienda Construcción y Saneamiento y, en ese marco, el BM establece una serie de agendas. Es esta entidad la que a través de este seguimiento a las actividades relacionadas con el Proyecto y otros proyectos que también tiene con el gobierno, coordina con los organismos públicos del sector.

Asimismo, el Sr. Fierro Naquiche señala la importancia de aprobar el POA 2023 en la presente sesión; también en la línea del POA menciona que el ICL tiene interés de participar en el levantamiento catastral, en el estudio definitivo el levantamiento catastral tiene los costos de una licitación internacional abierta, registrado en el primer borrador del Plan de Adquisiciones de acuerdo a las obligaciones con el BM. En caso de una contratación directa del ICL se debió mandar un expediente de contratación directa con la debida justificación y sustentación, esto no se ha realizado. El ICL es una entidad que tiene como fortaleza su rol de administración del catastro y sobre todo para Lima Cercado, la única forma de hacer una contratación directa bajo la regulación del BM es que el ICL pueda ofrecer un costo menor, porque el tema de calidad está asegurada por su experiencia en la administración del catastro; en ese sentido, el estudio de mercado todavía no se ha hecho, dentro del funcionamiento de la UE003, primero se tiene que aprobar el POA, luego hacemos el estudio de mercado en lo que corresponda, manteniendo los procesos de selección de acuerdo a las normas del BM. También señalo que la UE003 tiene 04 grandes licitaciones de aproximadamente 200 millones de soles (aproximado del 80% del financiamiento) y el de menos monto es el que corresponde a Lima, con menos prestaciones ya que es una actualización catastral.

El Sr. Fierro Naquiche termina su intervención indicando lo expresado por el Sr. Gabriel Arrisueño Fajardo, Gerente de Proyecto del Banco Mundial “el único convenio de préstamo del BM es con el MVCS a través de COFOPRI, no hay otro; y que el BM no ha firmado ningún contrato con el ICL entonces no se puede decir que el BM financia al ICL sino hay un contrato”, quedando el tema aclarado.

No habiendo mayores comentarios, se procedió a solicitar el voto para la aprobación del Plan Operativo Anual – POA 2023, con cargo a aclarar el documento con el que se ha tramitado el LADM y Ficha Catastral.

### III. ACUERDO

Los miembros del Comité Directivo acuerdan por unanimidad aprobar el Plan Operativo Anual – POA 2023, con cargo a la corrección del documento con el que se ha tramitado el LADM y la Ficha Catastral.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo nada adicional que tratar, el Presidente del Comité Directivo da por concluida la sesión extraordinaria a las 12.15 horas del día 15 de febrero de 2023, procediendo los miembros intervinientes a suscribirla en señal de conformidad.

#### FIRMA DIGITAL



**VIVIENDA**

Firmado digitalmente por: NAVARRO FRANCO Hernan Jesus FAU 20504743307 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 2023/02/24 18:24:27-0500

**Hernán Jesús Navarro Franco**  
Viceministro de Vivienda y  
Urbanismo del MVCS  
Presidente  
Miembro Titular

#### FIRMA DIGITAL



**VIVIENDA**

Firmado digitalmente por: IZUMI NODA Henry Daisuke FAU 20504743307 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2023/02/24 18:17:10-0500

**Henry Daisuke Izumi Noda**  
Dirección General de Políticas  
Regulación en vivienda y  
Urbanismo del MVCS  
Miembro Alterno



Firmado digitalmente por DEL CASTILLO MIRANDA Antonio Sigifredo FAU 20306484479 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.02.2023 15:25:18 -05:00

**Antonio Sigifredo Del Castillo Miranda**  
Director Ejecutivo  
COFOPRI  
Miembro Titular



Firmado Digitalmente por NEYRA ARAOZ Gonzalo Johan FAU 20131370645 soft  
Fecha: 24/02/2023 17:46:25  
COT  
Motivo: Firma Digital

**Gonzalo Johan Neyra Aroz**  
Dirección General de Política  
Macroeconómica y  
Descentralización Fiscal del MEF  
Miembro Alterno



Firmado digitalmente por FERNANDEZ RIOS Elmer Elias FAU 20306484479 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.02.2023 13:18:36 -05:00

**Elmer Elías Fernández Rios**  
Director de Catastro  
COFOPRI  
Secretario Técnico



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



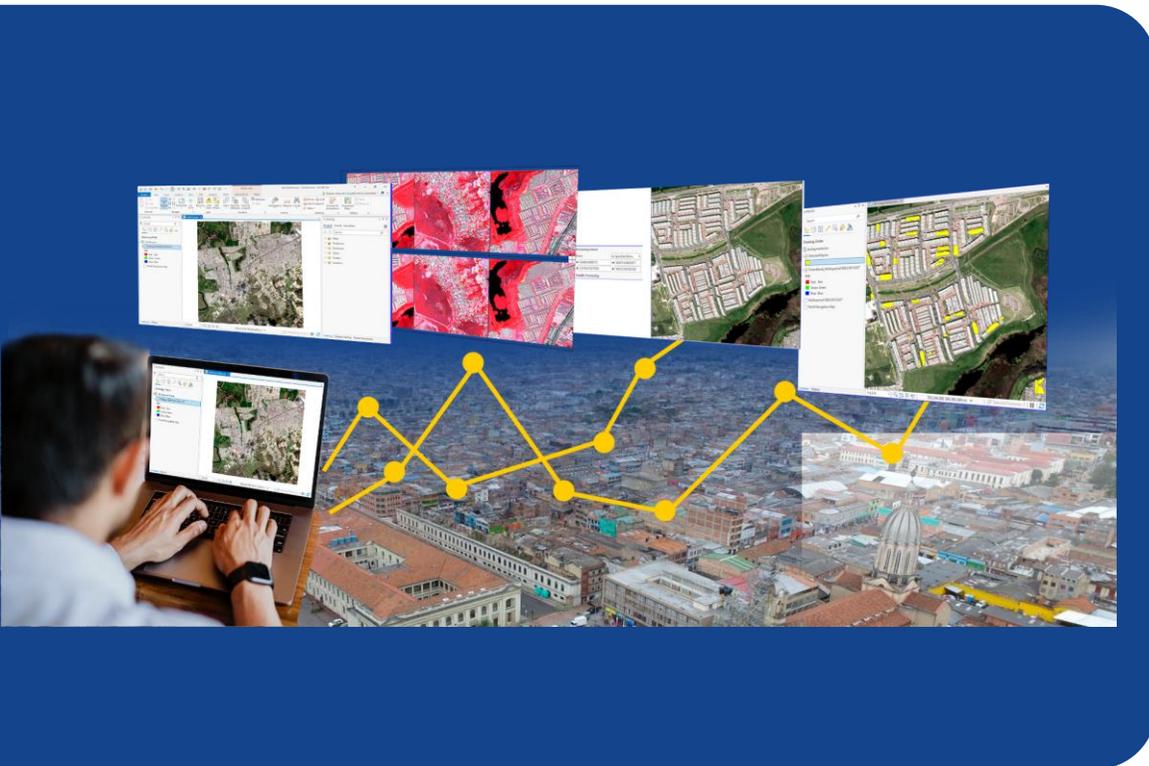
**COFOPRI**  
ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL

## PROYECTO

**“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”**

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**

**UE003 - COFOPRI**



# Plan Operativo Anual – POA 2023

**El Plan Operativo Anual.** Es una herramienta de planeamiento que permite definir los objetivos, acciones y recursos, precisando las metas físicas y financieras que prevé ejecutar el proyecto durante el ejercicio fiscal.

El procedimiento para su elaboración y aprobación está definido en el capítulo 3: Planeación y Elaboración de Planes y Presupuesto del Manual de Operaciones del Proyecto, en el cual se establece que este instrumento será aprobado por el Comité Directivo del Proyecto previa No Objeción del Banco.

Con fecha 02 de febrero del 2023, mediante Carta s/n el Banco Mundial otorgó la No Objeción al Plan Operativo Anual 2023, estando pendiente la aprobación por parte del Comité Directivo para el inicio de su implementación.

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 - RESUMEN

Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura"	TOTAL 2023 En Soles			TOTAL 2023 En Dolares		
	RO	BIRF	TOTAL	RO	BIRF	TOTAL
Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados	7,844,724	17,396,930	25,241,654	1,991,047	4,415,464	6,406,511
Sub componente 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana	7,390,499	14,872,628	22,263,126	1,875,761	3,774,779	5,650,540
Sub componente 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales	454,225	2,524,302	2,978,528	115,286	640,686	755,971
Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional	476,705	2,649,230	3,125,935	120,991	672,393	793,384
Componente 3: Gestión del Proyecto	5,102,202	-	5,102,202	1,294,975	-	1,294,975
Supervisión	1,890,374	-	1,890,374	479,790	-	479,790
Control Concurrente	835,156	-	835,156	211,969	-	211,969
<b>Total</b>	<b>16,149,161</b>	<b>20,046,160</b>	<b>36,195,321</b>	<b>4,098,772</b>	<b>5,087,858</b>	<b>9,186,630</b>

## Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados

C3.1	Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura"	POA 2023		
		RO	BIRF	Total
C1	Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados	7,844,724	17,396,930	25,241,654
SC 1.1	Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana	7,390,499	14,872,628	22,263,126
ACC 1.1.1	Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas	7,037,207	12,909,253	19,946,460
ACT. 1.1.1.1	Levantamiento catastral urbano (información geográfica y administrativa conforme a normativas nuevas)	6,568,973	11,923,780	18,492,753
ACT. 1.1.1.3	Verificación y validación de la calidad de los productos del levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas (15.7% costo directo )	388,445	655,762	1,044,206
ACT. 1.1.1.4	Campañas de comunicación previo al levantamiento catastral	79,789	329,711	409,500
ACC 1.1.2	Adquisición de hardware para la gestión catastral	277,804	1,543,863	1,821,667
ACT. 1.1.2.1	Diseño de procedimientos de mantenimiento catastral	66,094	367,307	433,400
ACT. 1.1.2.2	Equipo básico de medición para actualización del catastro ( Rastreador GNSS diferencial, master, rover, Estacion Total 5" , distanciometro laser, software de procesamiento GNSS )	120,585	670,136	790,721
ACT. 1.1.2.3	Equipo básico para hacer fotografías aéreas ( drone, cámara, software de procesamiento de datos)	8,532	47,416	55,948
ACT. 1.1.2.4	Equipo básico para las oficinas de catastro de las municipalidades seleccionadas	50,383	279,995	330,378
ACT. 1.1.2.5	Estación de Rastreo Permanente	32,211	179,009	211,220
ACC 1.1.3	Adaptación del catastro para fines fiscales	75,488	419,513	495,000
ACT. 1.1.3.1	Diseño de instrumento para armonización de la información catastral con la información de los registros de contribuyentes	75,488	419,513	495,000

## Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados

C3.1	Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura"	POA 2023		
		RO	BIRF	Total
C1	Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados	7,844,724	17,396,930	25,241,654
SC 1.2	Fortalecimiento de capacidades municipales	454,225	2,524,302	2,978,528
ACC 1.2.1	Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres	449,921	2,500,379	2,950,299
ACT. 1.2.1.1	Diseño, desarrollo e implementación de herramienta online para capacitaciones virtuales (Plataforma de Capacitación Virtual)	115,842	643,776	759,617
ACT. 1.2.1.2	Diseño de Módulos de Capacitación y Malla Curricular según temática (modalidad virtual)	50,325	279,675	330,000
ACT. 1.2.1.3	Asistencia Técnica Directa a las Municipalidades	220,527	1,225,552	1,446,079
ACT. 1.2.1.4	Diseño de Materiales según temática	9,038	50,228	59,266
ACT. 1.2.1.5	Diagramación e impresión de Guías y/o Manuales	13,141	73,027	86,168
ACT. 1.2.1.6	Otros instrumentos	41,048	228,121	269,169
ACC 1.2.2	Certificación en gestión y uso del catastro urbano	4,305	23,923	28,228
ACT. 1.2.2.1	Diseño de un programa de certificación en gestión catastral y uso de la información catastral	4,305	23,923	28,228

## Componente 2 Fortalecimiento del Marco Institucional

C3.1	Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura"	POA 2023		
		RO	BIRF	Total
<b>C 2</b>	<b>Fortalecimiento del Marco Institucional</b>	<b>476,705</b>	<b>2,649,230</b>	<b>3,125,935</b>
<b>ACC 2.1</b>	<b>Desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral</b>	<b>57,682</b>	<b>320,558</b>	<b>378,240</b>
<b>ACT. 2.1.1</b>	<b>Análisis, Diseño, Implementación y Puesta en Marcha del Sistema de Información Catastral</b>	<b>57,682</b>	<b>320,558</b>	<b>378,240</b>
<b>ACC 2.2</b>	<b>Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva</b>	<b>9,012</b>	<b>50,085</b>	<b>59,098</b>
<b>ACT. 2.2.1</b>	<b>Nueva normativa para el levantamiento catastral de la información predial y de las edificaciones.</b>	<b>9,012</b>	<b>50,085</b>	<b>59,098</b>
<b>ACC 2.3</b>	<b>Actualización y Mantenimiento de Sistema Transitorio</b>	<b>52,460</b>	<b>291,540</b>	<b>344,000</b>
<b>ACT. 2.3.1</b>	<b>Adecuación de módulos Alfanumérico y cartográfico de Cofopri como Sistema Transitorio</b>	<b>52,460</b>	<b>291,540</b>	<b>344,000</b>
<b>ACC 2.4</b>	<b>Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano</b>	<b>206,829</b>	<b>1,149,428</b>	<b>1,356,258</b>
<b>ACT. 2.4.1</b>	<b>Fortalecimiento de capacidades técnicas</b>	<b>12,842</b>	<b>71,370</b>	<b>84,212</b>
<b>ACT. 2.4.2</b>	<b>Equipamiento</b>	<b>177,529</b>	<b>986,598</b>	<b>1,164,127</b>
<b>ACT. 2.4.3</b>	<b>Desarrollo de instrumentos de gestión (ROF, CAP; estándares, protocolos )</b>	<b>16,457</b>	<b>91,460</b>	<b>107,918</b>
<b>ACC 2.5.</b>	<b>Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres</b>	<b>150,722</b>	<b>837,618</b>	<b>988,340</b>
<b>ACT. 2.5.1</b>	<b>Diseño de mecanismos que promuevan el uso fiscal del catastro</b>	<b>81,508</b>	<b>452,972</b>	<b>534,480</b>
<b>ACT. 2.5.2</b>	<b>Diseño de lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres</b>	<b>69,214</b>	<b>384,646</b>	<b>453,859</b>

## Componente 3 – Gestión del Proyecto Supervisión y Control Concurrente

C3.1	Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”	POA 2023		
		RO	BIRF	Total
C 3	GESTIÓN DEL PROYECTO	5,102,202	-	5,102,202
ACT. 3.1.1	3.1 Unidad Ejecutora del Proyecto	4,128,696	-	4,128,696
ACT.3.1.2	Gastos de gestión	973,506	-	973,506
	Supervisión	1,890,374	-	1,890,374
	Evaluaciones y Estudios	389,000	-	389,000
	Auditorías	97,374	-	97,374
	Supervisión - Proyecto	1,404,000		1,404,000
	Control Cocurrente	835,156	-	835,156

## PROCESOS DE CONTRATACIÓN 2023

N°	Actividades	Metodo de Adq.	Valor Referencial	Programación de Gasto			Firma de contrato	Fin de contrato
				2023	2024	2025		
1	Levantamiento catastral Lote 1 (Lambayeque y Piura)	SDO - LPI	59,186,496	4,255,944	27,465,276	27,465,276	13/07/2023	2/07/2025
2	Levantamiento catastral Lote 4 (Lima cercado)	SDO - LPI	22,555,356	12,481,580	10,073,776		13/07/2023	05/10/2024
3	Verificación y validación de la calidad de los productos del levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas Lote 1 (15.7% costo directo )	SDP-SBCC	9,291,420	668,183	5,173,942	3,449,295	10/07/2023	01/07/2025
4	Verificación y validación de la calidad de los productos del levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas Lote 4 (3.1% costo directo )	SDP-SCC	717,080	376,023	204,634	136,423	10/07/2023	29/06/2025
5	Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres	SDP-SBCC	2,450,071	1,297,173	698,082	454,816	16/08/2023	06/02/2025
6	Fortalecimiento de capacidades municipales en la gestión de riesgos de desastres	SDP-SCC	800,128	453,859	277,015	69,254	06/08/2023	27/01/2025
7	Desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral	SDP-SBCC	19,256,000	378,240	3,706,752	15,171,008	05/09/2023	20/08/2026
<b>Total</b>			<b>114,256,551</b>	<b>19,911,002</b>	<b>47,599,477</b>	<b>46,746,072</b>		

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**

*“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”*

---

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
PERIODO  
ENERO – DICIEMBRE 2023**

**Proyecto de Inversión “Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”**



Firmado digitalmente por TAFUR  
PELAEZ Marisabel FAU  
20306484479 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 01.02.2023 17:48:17 -05:00



Firmado digitalmente por CACEDA  
GUILLÉN Daniel Eduardo FAU  
20306484479 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 01.02.2023 19:48:44 -05:00

1



Firmado digitalmente por  
HUARANGA QUISPE Jocelyne  
Jenny FAU 20306484479 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 01.02.2023 20:15:26 -05:00



Firmado digitalmente por TAFUR  
PELAEZ Marisabel FAU  
20306484479 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.02.2023 07:33:01 -05:00

## **PRESENTACIÓN**

El presente documento corresponde a la propuesta de Plan Operativo Anual – POA para el periodo Enero a Diciembre 2023. Contiene la programación físico financiero del Proyecto de Inversión: “Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque; la provincia de Lima del departamento de Lima y la provincia de Piura del departamento de Piura”.

Esta propuesta de Plan Operativo ha sido elaborada tomando en cuenta el cumplimiento de las diferentes acciones previas al inicio de ejecución física de las diferentes tareas, actividades y acciones de cada componente del proyecto.

La programación físico - financiero que contiene el presente documento, tiene previsto una serie de tareas, actividades y acciones tanto para el Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados, Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional y para el Componente 3 Gestión del Proyecto, que incluye la ejecución de estudios (Línea de Base, Evaluación de medio término, Evaluación final y Auditoría Financiera), gastos operativos de personal, y otros necesarios para el funcionamiento y operatividad de la Unidad Ejecutora 003 en su condición de Unidad Ejecutora Presupuestal y Unidad Ejecutora de Inversiones del Proyecto “Creación del Servicio de Catastro Urbano, en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque, la provincia de Lima del departamento de Lima y la provincia de Piura del departamento de Piura”.

Esta propuesta ha sido elaborada conforme al procedimiento establecido por el Manual de Operaciones vigente, y se detalla a continuación.

## **CAPITULO I: GENERALIDADES**

### **1.1. Antecedentes:**

Con fecha 04 de octubre del 2019 se declaró viable el proyecto de inversión “Creación del Servicio de Catastro Urbano, en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque; la provincia de Lima del departamento de Lima y la provincia de Piura del departamento de Piura”, con un costo de inversión total de S/ 266,740,726.00 (Doscientos sesenta y seis millones setecientos cuarenta mil setecientos veinte seis con 00/100 soles). El objetivo general del Proyecto es “Mejorar la cobertura del servicio de catastro urbano en distritos priorizados de la provincia de Lima, del departamento de Lima, las provincias de Lambayeque y Chiclayo, del departamento de Lambayeque y la provincia de Piura, del departamento de Piura”, con un horizonte temporal de implementación de 5 años.

Con fecha 12 de marzo del 2020, se publicó el Decreto Supremo N° 050-2020/EF, mediante el cual se autoriza una operación de endeudamiento externo a ser acordado entre la República del Perú, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, hasta por la suma de US\$ 50 000 000 (Cincuenta millones y 00/100 de dólares americanos), destinados a financiar parcialmente el proyecto “Creación del Servicio de Catastro Urbano, en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque; la provincia de Lima del departamento de Lima y la provincia de Piura del departamento de Piura”, y al mismo tiempo se estableció en el artículo 3 del mismo que la Unidad Ejecutora del Proyecto es el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), en cuyo marco se creó la Unidad Ejecutora 003

Con fecha 22 de mayo de 2020 se suscribió el Acuerdo de Préstamo N° 9035-PE, entre la República del Perú, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, hasta por US\$ 50 000 000 (Cincuenta millones y 00/100 de dólares americanos), correspondiendo a la República del Perú, financiar una contrapartida local de US\$ 30 830 523 (Treinta millones ochocientos treinta mil quinientos veintitrés y 00/100 dólares americanos), para el financiamiento integral del proyecto “Creación del Servicio de Catastro Urbano, en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque; la provincia de Lima del departamento de Lima y la provincia de Piura del departamento de Piura”.

Mediante Resolución Directoral N° D000091-2020-COFOPRI-DE, del 09 de octubre de 2020, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 003 COFOPRI en el marco de lo dispuesto por el numeral 68.9 del artículo 68 del DL 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

Con fecha, 13 de agosto del 2021 se aprobó el Estudio Definitivo I (correspondiente a la primera etapa del PI con CUI N° 2459010).

Con fecha, 12 de enero del 2022, se aprobó el estudio Definitivo V (correspondiente a la segunda etapa del PI con CUI N° 2459010).

Con fecha 20 de diciembre del 2022 se aprobó el Estudio Definitivo IV (correspondiente a la tercera etapa del PI con CUI N° 2459010)

## **1.2. Principales problemas que influyen en la implementación del Proyecto**

A nivel de la Gestión. Si bien es cierto, mediante Resolución Directoral N° D000091-2020-COFOPRI-DE, del 09 de octubre de 2020, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 003 COFOPRI en el marco de lo dispuesto por el numeral 68.9 del artículo 68 del DL 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, el principal problema ha sido el desconocimiento por parte de la anterior Gestión de COFROPI, de la autonomía técnica y financiera de la Unidad Ejecutora 003 en su condición de Unidad Ejecutora de Inversiones y Unidad Ejecutora Presupuestal del PI con CUI N° 2459010.

Esta situación se ha visto reflejada en las gestiones para la realización de las actividades previstas en los planes operativos del Proyecto, las mismas que sufrieron excesivas dilaciones en su atención por parte de COFOPRI, quien tiene a cargo la Secretaría Técnica del Comité Directivo del Proyecto – CDP, debido a múltiples solicitudes de opinión previa a las diferentes áreas y direcciones sin competencia funcional, además de mantener a la UE 003 hasta noviembre 2022 sin especialista de adquisiciones y coordinador general por espacio de 7 y 9 meses respectivamente, situaciones que generó un daño irreparable en términos de líneas de tiempo para la implementación del proyecto.

A nivel Técnico. El Año 2020 se plantea la ejecución del proyecto en dos etapas, con dos estudios definitivos, el primero fue elaborado por COFOPRI y aprobado por la UEI en agosto 2021, en tanto el proceso de selección del segundo estudio fue declarado desierto por falta de postores.

El 2021 se replantea la estrategia de ejecución del proyecto pasando de 02 a 05 etapas, a través de 05 Estudios Definitivos, la primera etapa con un costo de inversión S/ 9,034,896, aprobada en agosto del 2021, cuya implementación representa el 2.3% del costo de inversión actualizado del proyecto<sup>1</sup>, la segunda etapa con un costo de inversión de S/ 6,281,080.00 aprobada en diciembre del 2021, cuya implementación representa el 1.6% del costo de inversión actualizado del proyecto, la tercera etapa con un costo de inversión de

---

<sup>1</sup> Según costo de los Estudios Definitivos I, II, III, IV y V

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**

*“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”*

---

S/ 6132,581.00 aprobada en diciembre del 2022 cuya implementación representa el 1.6% del costo de inversión actualizado del proyecto y la cuarta y quinta etapa con un costo de inversión total de 351,018,182.00 previstas a aprobar en febrero del 2023 y cuya implementación represente al 90% del costo de inversión actualizado del proyecto.

De acuerdo con la normativa del inverte pe la fase de ejecución del proyecto comprende la elaboración del expediente técnico y/o documento equivalente, y la ejecución física del proyecto de manera secuencial en razón a ello la implementación de más del 90% del costo de inversión del proyecto se iniciará a partir del presente año con la aprobación en el presente mes de los estudios definitivos II y III, cuyo logro ha sido impulsado por la actual gestión el proyecto y respaldada por la nueva gestión e COFOPRI.

## **CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

### **2.1 Estructura de Financiamiento del Proyecto**

El proyecto de inversión “Creación del Servicio de Catastro Urbano, en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque; la provincia de Lima del departamento de Lima y la provincia de Piura del departamento de Piura” fue declarado viable el 04 de octubre del 2019, con el Código Único de Inversión 2459010, con un costo de inversión total de S/ 266,740,726.00 (Doscientos sesenta y seis millones setecientos cuarenta mil setecientos veinte seis con 00/100 soles) de los cuales S/ 165,000,000.00 (Ciento sesenta y cinco millones con 00/100 soles), corresponde a recursos provenientes de endeudamiento externo en el marco del contrato de préstamo N° 9035-PE, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF y S/ 101,740,726.00 (Ciento un millones setecientos cuarenta mil setecientos veintiséis con 00/100 soles), corresponden a recursos de contrapartida local, conforme al siguiente detalle.

**Cuadro 1. Estructura de Financiamiento del Proyecto (S/)**

Descripción	Financiamiento (S/)		
	Costo Total	BIRF	Gob. Perú
<b>Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para geerar y mantener sus catastros actualizados</b>	<b>227,929,425</b>	<b>147,451,271</b>	<b>80,478,154</b>
<i>Sub Componente 1.1: Creación de un sistema de infromacuón catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana</i>	209,851,364	132,130,880	77,720,484
<i>Sub Componente 1.2: Fortalecimiento de capacidades municipales</i>	18,078,061	15,320,391	2,757,670
<b>Componente 2: Fortalecimiento del marco Institucional</b>	<b>20,707,500</b>	<b>17,548,729</b>	<b>3,158,771</b>
<b>GESTION DEL PROYECTO</b>	<b>18,103,800</b>		<b>18,103,800</b>
<b>Costo Total de Inversión del Proyecto</b>	<b>266,740,725</b>	<b>165,000,000</b>	<b>101,740,725</b>

**Cuadro 2. Estructura de Financiamiento del Proyecto (USD)<sup>23</sup>**

Descripción	Financiamiento (S/)		
	Costo Total	BIRF	Gob. Perú
<b>Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para geerar y mantener sus catastros actualizados</b>	<b>69,069,523</b>	<b>44,682,203</b>	<b>24,387,319</b>
<i>Sub Componente 1.1: Creación de un sistema de infromacuón catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana</i>	63,591,322	40,039,661	23,551,662
<i>Sub Componente 1.2: Fortalecimiento de capacidades municipales</i>	5,478,200	4,642,543	835,658
<b>Componente 2: Fortalecimiento del marco Institucional</b>	<b>6,275,000</b>	<b>5,317,797</b>	<b>957,203</b>
<b>GESTION DEL PROYECTO</b>	<b>5,486,000</b>	-	<b>5,486,000</b>
<b>Costo Total de Inversión del Proyecto</b>	<b>80,830,523</b>	<b>50,000,000</b>	<b>30,830,523</b>

Fuente: Perfil del Proyecto de Inversión.

<sup>2</sup> Tipo de Cambio (\$ 1 = S/ 3.30)

<sup>3</sup> Hay diferencia de \$ 1.00 en el monto BIRF del componente 1 esto se debe a los decimales.

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**

*“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”*

El objetivo general del proyecto es “Mejorar la cobertura del servicio de catastro urbano en distritos priorizados de la provincia de Lima, del departamento de Lima, las provincias de Lambayeque y Chiclayo, del departamento de Lambayeque y la provincia de Piura, del departamento de Piura” y para lograrlo, está conformado por 02 componentes técnicos y 01 componente de Gestión, que a su vez contemplan siete (07) medios fundamentales y once (11) acciones, que se detallan en el cuadro 3.

**Cuadro 3: Estructura del proyecto de inversión según Estudios Definitivos**

<b>COMPONENTE 1 (1/)</b>	
<b>Subcomponente 1.1: Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana</b>	
<b>Acción 1.1.1 Levantamiento Catastral en Municipalidades seleccionadas</b>	
Actividad 1.1.1.1 Levantamiento Catastral Urbano	
Tarea 1.1.1.1.1 Generación de modelo digital del terreno, ortoimagen y base de datos cartográfica	
Tarea 1.1.1.1.2 Verificación y Validación de calidad de los productos	
Tarea 1.1.1.1.3 Levantamiento catastral Urbano Piura y Lambayeque	
Tarea 1.1.1.1.4 Levantamiento Catastral Urbano Lima Norte	
Tarea 1.1.1.1.5 Levantamiento Catastral Urbano Lima Centro y Sur	
Tarea 1.1.1.1.6 Actualización catastral urbano Lima Cercado	
Actividad 1.1.1.2 Generación de mapas de valores con base en mapas prediales MVCS	
Actividad 1.1.1.3 Verificación y Validación de la calidad de los productos del Levantamiento Catastral Urbano	
Tarea 1.1.1.3.1 Levantamiento catastral Urbano Piura y Lambayeque	
Tarea 1.1.1.3.2 Levantamiento Catastral Urbano Lima Norte	
Tarea 1.1.1.3.3 Levantamiento Catastral Urbano Lima Centro y Sur	
Tarea 1.1.1.3.4 Actualización catastral urbano Lima Cercado	
Actividad 1.1.1.4 Campañas de comunicación previo al levantamiento catastral.	
Tarea 1.1.1.4.1 Campañas de comunicación previo al levantamiento catastral	
Tarea 1.1.1.4.2 Términos de Referencia: Analista de Comunicaciones, para la creación de contenidos para complementar las campañas de comunicación, y seguimiento y soporte del desarrollo de las otras actividades relacionadas a las campañas de comunicación propuestas en la estrategia de comunicaciones.	
<b>Acción 1.1.2 Adquisición de hardware para la Gestión Catastral</b>	
Actividad 1.1.2.1. Implementación de procedimientos de mantenimiento catastral	
Actividad 1.1.2.2. Equipo básico de medición para actualización del catastro ( Rastreador GNSS diferencial, master, rover, Estacion Total 5", distanciómetro laser, software de procesamiento GNSS )	
Actividad 1.1.2.3. Equipo básico para hacer fotografías aéreas ( drone, cámara, software de procesamiento de datos)	
Actividad 1.1.2.4. Equipo básico para las oficinas de catastro de las municipalidades seleccionadas	
Tarea 1.1.2.4.1 Estaciones de trabajo (2 por municipalidad) (1 impresora)	
Tarea 1.1.2.4.2 Mobiliario de Oficina (escritorios, sillas)	
Actividad 1.1.2.5. Estación de Rastreo Permanente	
<b>Acción 1.1.3 Adaptación de Catastro para fines Fiscales</b>	
Actividad 1.1.3.1 Diseño de instrumento para armonización de la información catastral con la información de los registros de contribuyentes	
<b>Subcomponente 1.2: Fortalecimiento de Capacidades Municipales</b>	
<b>Acción 1.2.1 Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres</b>	
Actividad 1.2.1.1 Diseño, desarrollo e implementación de herramienta online para capacitaciones virtuales (Plataforma de Capacitación Virtual)	
Actividad 1.2.1.2 Diseño de Módulos de Capacitación y Malla Curricular según temática (modalidad virtual)	
Actividad 1.2.1.3 Asistencia Técnica Directa a las Municipalidades	
Actividad 1.2.1.4 Diseño de Materiales según temática	
Actividad 1.2.1.5 Diagramación e impresión de Guías y/o Manuales	
Actividad 1.2.1.6 Otros instrumentos	
<b>Acción 1.2.2 Certificación en gestión y uso del catastro urbano</b>	
<b>Acción 1.2.3 Fortalecimiento de capacidades municipales en la gestión de riesgos de desastres</b>	
<b>COMPONENTE 2</b>	
<b>Acción 2.1 Desarrollo e implementación del Sistema de información Catastral</b>	
Actividad 2.1.1 Análisis, Diseño, Implementación y Puesta en Marcha del Sistema de Información Catastral	
<b>Acción 2.2 Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva</b>	
<b>Acción 2.3 Actualización y Mantenimiento de Sistema Transitorio</b>	
Actividad 2.3.1 Adecuación de módulos alfanumérico y cartográfico de COFOPRI, como Sistema Transitorio	
<b>Acción 2.4 Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano</b>	
<b>Acción 2.5 Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres</b>	

Fuente: Informe de Consistencia de los ED II y EDIII

## 2.1 Descripción del Proyecto

### **COMPONENTE 1: DESARROLLO DE SISTEMAS, SERVICIOS Y CAPACIDADES EN MUNICIPALIDADES SELECCIONADAS PARA GENERAR Y MANTENER SUS CATASTROS ACTUALIZADOS.**

Este Componente contempla una intervención a través de dos subcomponentes: (1) Creación de un Sistema de Información Catastral Urbana con fines fiscales y gestión urbana y, (2) Fortalecimiento de capacidades municipales.

#### **SUB COMPONENTE 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana.**

En este subcomponente se tiene previsto intervenir a nivel de tres acciones: (1) Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas, (2) Adquisición de hardware para la gestión catastral y, (3) Adaptación del catastro para fines fiscales.

#### **Acción 1.1.1 Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas**

##### ***Actividad 1.1.1.1 Levantamiento catastral urbano predial (información geográfica y administrativa conforme al modelo LADM y normativas nuevas)***

Consiste en las acciones de levantamiento de datos catastrales de un estimado de 1,751,860 unidades catastrales distribuidos en 22 distritos. Cabe indicar que, este es un valor estimado en el estudio de preinversión a nivel de perfil. El Proyecto ejecutará los levantamientos catastrales a través de la contratación de empresas especializadas en el rubro de catastro urbano, bajo la supervisión conjunta de UE 003 COFOPRI y las municipalidades.

Se debe tener en cuenta que el objetivo general del Proyecto es establecer y fortalecer los catastros urbanos en municipalidades priorizadas del Perú para aumentar la recaudación de impuestos prediales y fortalecer la gestión urbana.

En este contexto, los objetivos específicos de los levantamientos catastrales son:

- a. Alcanzar la máxima cobertura geográfica posible, para lo cual se utilizará tecnologías y normas que bajen el costo de levantamiento y mantenimiento de los datos.
- b. Facilitar los usos múltiples de los datos catastrales mediante el empleo de tecnologías, normas y mecanismos de compatibilidad que permiten hacer enlaces a otras bases de datos.
- c. Desarrollar mecanismos de actualización continua que incluyan el financiamiento estructural de la actualización catastral.

Las normas existentes para el levantamiento y mantenimiento de catastro en Perú son dictadas por el Consejo Nacional de Catastro (CNC). Estas normas reflejan un estándar único aplicable a todas las municipalidades, sin distinguir si se trata de metrópolis densificadas con alto dinamismo económico o pequeñas ciudades en

formación. Se trata de un catastro de "talla única" que exige la aplicación de estándares de alta precisión geométrica y la recopilación de una gran cantidad de atributos administrativos que encarecen los levantamientos catastrales y son difíciles de mantener por los gobiernos locales. Algunos de estos atributos exigidos por el modelo actual ya están implícitos en la parte geométrica de la información catastral disponible o en información geométrica de otras instituciones.

Por estas razones, como paso previo a la elaboración del Expediente Técnico o Documento Equivalente del Proyecto, que será la base para los Términos de Referencia (TdR) y especificaciones técnicas (EETT) de las licitaciones de los levantamientos catastrales, el MVCS como órgano rector de los catastros urbanos y COFOPRI gestionarán la revisión de las normas técnicas que establecen los estándares de levantamiento y procesamiento de los datos catastrales, con el propósito de reducir tanto los costos unitarios como el costo de mantenimiento de los catastros por parte de las municipalidades. Las normas técnicas revisadas serán aprobadas conforme a la normatividad vigente. En el MOP se encuentra detallado en los Anexo 3: Estrategia de Levantamiento Catastral y Anexo 4: Estándares y precisiones de Catastro Urbano.

Los catastros urbanos podrán integrarse a la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) a nivel nacional y cumplirán con las normativas internacionales para información geográfica (ISO 19107:2019 Geographic information - Spatial schema) y las normativas específicas para la administración de tierras (ISO 19152:2012 Geographic information - Land Administration Domain Model, LADM). El cumplimiento de estas normativas deberá adaptarse al nivel de implementación necesario y específico a la realidad de las municipalidades en los que se ejecutará el Proyecto.

Los productos mínimos de los levantamientos catastrales que deberán producirse durante el Proyecto son:

- Base de datos con información catastral predial (información geográfica y administrativa conforme el modelo LADM y normativas nuevas).
- Base de datos con información de construcciones (información geográfica y administrativa conforme el modelo LADM y normativas nuevas).

Para el desarrollo de esta acción se ha previsto levantar una base de datos con información catastral predial (información geográfica y administrativa conforme el modelo LADM y normativas nuevas), que debe ser aprobado conforme a la regulación vigente.

La ejecución de los levantamientos catastrales por parte de las empresas que sean contratadas por el Proyecto deberá tener, independientemente a cualquier coyuntura sanitaria, la obtención de datos a través de otras fuentes externas, por lo que el diseño de las intervenciones específicas de levantamientos catastrales deberá considerar:

- a. *El empleo de tecnologías y métodos de captura de datos geográficos, prediales y edificatorios que reduzcan la intensidad del trabajo en campo para definir linderos, mediciones de límites o características físicas de los predios.*
- b. *El empleo de tecnologías y métodos innovadores para la captura de información administrativa (i.e. los datos de los propietarios o tenedores de los predios) que reduzcan la cantidad de interacciones presenciales entre los habitantes o titulares de derechos sobre los predios con el personal a cargo de los levantamientos catastrales. Para estos efectos se ha considerado la absorción de las bases de datos de contribuyentes que existan en las municipalidades, y su complementación con otras fuentes de información (RENIEC, SUNAT, entre otras).*

#### ***Actividad 1.1.1.2 Generación de mapas de valores sobre la base de los mapas prediales del MVCS***

Con la información cartográfica del proyecto se generará mapas de valores del suelo a partir del procesamiento de información geográfica, modelamiento estadístico de información del mercado inmobiliario, con base en representaciones gráficas prediales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que permitan a los gobiernos locales disponer de información geográfica de sus jurisdicciones para la gestión del planeamiento urbano.

#### ***Actividad 1.1.1.3 Verificación y validación de la calidad de los productos del levantamiento catastral en las municipalidades priorizadas.***

La verificación y validación de las actividades catastrales será realizada mediante la contratación de servicios de consultorías para la verificación de la calidad de los productos del levantamiento catastral, bajo la supervisión de la UE003 COFOPRI y los representantes designados por las municipalidades correspondientes. Esta supervisión ejercerá verificación y vigilancia para asegurar que tanto el proceso, como los productos intermedios y finales sean conforme a lo establecido en la normativa, manuales y cualquier otro documento a los que se refiera la licitación.

La verificación del cumplimiento de las condiciones contractuales de las actividades asociadas a los levantamientos catastrales se ejecutará a través de la Unidad de Supervisión, conformada por los especialistas de la Coordinación de Catastro de la UE003 y el Administrador del Contrato.

Los representantes de los Gobiernos Locales (las municipalidades) y de COFOPRI, podrán monitorear las labores del aseguramiento de la calidad, que se realizará en base a muestras aleatorias y verificarán el reporte del cumplimiento de las precisiones catastrales, veracidad y consistencia de la información reflejada en la base catastral, así como cualquier otro elemento que indique el abordaje y recolección de información por parte los Contratistas. Los representantes de COFOPRI y de los gobiernos locales, deberán ser capacitados para que participen en estas tareas.

#### **Actividad 1.1.1.4 Campañas de comunicación previas al levantamiento catastral**

Esta actividad está orientada a contar con soportes de comunicación masiva para difundir información y sensibilizar a la población objetivo sobre el proceso de levantamiento catastral y sus beneficios en los distritos priorizados. Para ello, y como parte de las acciones de Gestión del Proyecto, se ha previsto el desarrollo de una Estrategia de Comunicación del Proyecto.

El proyecto considera la contratación de una empresa para la producción de materiales gráficos y audiovisuales para la difusión de la campaña de comunicación:

- Producción fotográfica
- Desarrollo de las piezas gráficas
- Piezas para anuncios en medios digitales y redes sociales

En función al Plan de Comunicación del Proyecto, los firmas contratistas encargadas de los levantamientos catastrales deberán contratar los siguientes servicios según corresponda:

- Producción de materiales informativos.
- Producción y realización de materiales comunicacionales; así como la planificación y monitoreo de una pauta publicitaria en medios de comunicación para la difusión de la campaña de promoción del Proyecto.
- Contratación de espacios publicitarios en radio local y en medios no convencionales para difundir la campaña promocional del Proyecto.
- Contratación de espacios publicitarios en prensa local y en medios no convencionales a nivel local para difundir la campaña promocional del Proyecto.
- Contratación de espacios publicitarios en vía pública para difundir la campaña promocional del Proyecto.

Las actividades de comunicación, en especial las dirigidas a grupos específicos de la población, deberán considerar el uso de tecnologías y metodologías que reduzcan al mínimo la exposición a riesgos sanitarios en el contexto del COVID 19.

#### **Acción 1.1.2 Adquisición de hardware para la gestión catastral**

##### **Actividad 1.1.2.1 Implementación de procedimientos de mantenimiento catastral en cada municipalidad y capacitación en uso de equipo y software**

Las tareas que se realizarán durante el Proyecto para garantizar la vigencia de la información catastral, su uso, aplicaciones en los procesos municipales la interoperabilidad y la retroalimentación de la información, son:

- Identificar todos los medios por el cual se puede actualizar la información catastral
- Identificar otros procesos administrativos municipales que tienen relación con la información catastral

- Implementación en los procesos municipales relacionados con la Gestión de Riesgo de Desastres, Gestión Fiscal y Planificación Urbana
- Diseñar los procedimientos de mantenimiento para la Oficina de Catastro de la municipalidad.

***Actividad 1.1.2.2 Equipo básico de medición para actualización del catastro (Rastreador GNSS diferencial, master, rover, Estación Total 5", distanciómetro laser, software de procesamiento GNSS ).***

En esta actividad se prevé la compra de equipamiento para la actualización y mantenimiento catastral. Para ello se ha considerado la dotación de equipos de medición, como: Equipos GPS/GNSS de alta precisión y Estación Total, entre otros. Teniendo en cuenta las capacidades técnicas y financieras de las municipalidades, el equipo básico de medición para actualización del catastro podrá prestarse desde las Oficinas Zonales de Cofopri a las Municipalidades Distritales de su jurisdicción, de tal forma que se realice un mejor aprovechamiento de los equipos, sean operados por personal calificado y certificado y haya mantenimiento permanente de estos.

***Actividad 1.1.2.3 Equipo básico para hacer fotografías aéreas (drone, cámara, software de procesamiento de datos).***

En esta actividad se prevé la compra de equipamiento básico para generar fotografías aéreas. Para ello se ha considerado, a nivel provincial, la dotación de Vehículos Aéreos no Tripulados – RPA (drones), cámaras, software de procesamiento de datos. Estos equipos especializados, podrán prestarse desde las Oficinas Zonales de Cofopri a las Municipalidades Distritales de su jurisdicción, de tal forma que se realice un mejor aprovechamiento de los equipos, sean operados por personal calificado y certificado

***Actividad 1.1.2.4 Adquisición de Equipo básico para las oficinas de catastro de las municipalidades seleccionadas***

En esta actividad se prevé la compra de equipo básico para las oficinas de catastro de las municipalidades seleccionadas. Se consideran 02 estaciones de trabajo, una para información alfanumérica y otra para información gráfica, con su respectivo mobiliario básico, un escritorio y una silla. Asimismo, se incluye una impresora.

***Actividad 1.1.2.5 Estación de Rastreo Permanente***

En el Perú, las estaciones CORS, están conformadas por las Estaciones de Rastreo Permanente - ERP, que constituyen el Marco de Referencia Geodésico Oficial denominada Red Geodésica Peruana de Monitoreo Continuo (REGPMOC). Estas estaciones se encuentran distribuidas en todo el territorio Nacional y son administrados por el Instituto Geográfico Nacional - IGN, tienen una antigüedad de más de 10 años, y se han venido implementado de acuerdo

a las necesidades de los proyectos de catastro (urbano y rural) en el País, realizándose el mantenimiento y renovación de los equipos conforme los presupuestos institucionales, los cuales son limitados.

Conforme al Estudio Definitivo II, en el presente proyecto las estaciones CORS serán empleadas para georreferenciar los levantamientos topográficos con fines de mantenimiento y expansión, consideración por la cual se emitió consulta al Instituto Geográfico Nacional - IGN sobre la operatividad de la Red Geodésica Oficial, obteniéndose como respuesta, mediante Oficio N° 02029-2022-IGN/GG/DIG/SDPG, que el IGN no cuenta con presupuesto que permita establecer un Plan de contingencia para el reemplazo de alguna ERP, por su tiempo de vida útil o inoperatividad, o que sea posible de ser reemplazadas de manera inmediata. Asimismo señaló que, a fin de salvaguardar la continuidad de la operatividad de las Estaciones de Rastreo Permanente que involucren el tiempo de ejecución y el área de responsabilidad del proyecto de los distritos priorizados de las Provincias De Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque, la Provincia de Lima del Departamento de Lima y La Provincia de Piura del Departamento de Piura, que el proyecto considerará la adquisición de equipos ERP GNSS, que permitan la alternancia y/o reemplazo de ser necesario, que garantice el funcionamiento óptimo de cada uno de ellos, dado el tiempo de vida útil que estos ya presentan, siendo su autonomía de vida útil de 10 años.

Por tanto, siendo las Estaciones de Rastreo Permanente, que forman los CORS, de gran importancia para el logro de los objetivos del Proyecto y existiendo una alta probabilidad que existan problemas de operatividad en las zonas de intervención, lo cual pondría en riesgo la continuidad de la operación durante el desarrollo de las actividades de levantamiento de información en campo, se ha incluido esta actividad, la cual prevé la adquisición de Equipos de Rastreo Permanente para las regiones de Piura y Lambayeque.

Cabe señalar que, siendo que estos equipos deberán ser administrados por el IGN en razón a su competencia, la UE003 gestionará un convenio de cooperación interinstitucional con IGN para esta transferencia de activos, asegurando un compromiso financiero de este para la operación y mantenimiento de esos equipos.

### **Acción 1.1.3 Adaptación del catastro para fines fiscales**

Una vez se cuente con información catastral actualizada y completa, es fundamental garantizar un uso permanente y efectivo de esta. En este sentido, uno de los principales ámbitos en los que dicha información provee grandes beneficios para las municipalidades es la gestión de la recaudación tributaria. Para ello, es necesario evaluar y fortalecer las prácticas y procesos definidos e implementados en diversas fases, tales como el registro, la recaudación, la fiscalización, la cobranza y los servicios al contribuyente.

#### ***Actividad 1.1.3.1 Diseño de instrumento para armonización de la información catastral con la información de los registros de contribuyentes***

Permitirá realizar procesos de depuración de la Información de Rentas de las Municipalidades priorizadas por el Proyecto. Estas depuraciones se detectarán implementando una herramienta semi automática para este fin, la misma que

emitirá reportes de inconsistencias de la información predial para que un equipo técnico se encargue de su corrección, con el apoyo de los Asistentes Técnicos asignados a las municipalidades.

Este proceso se realizará en 18 meses, estará a cargo de un equipo compuesto por un responsable de la actividad, 02 Analistas programadores de Sistemas y 06 Analistas de Rentas/Catastro para el análisis y corrección de inconsistencias.

### **SUB COMPONENTE 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales**

El subcomponente agrupará una serie de acciones que tienen como finalidad la sostenibilidad del proyecto que, dada su naturaleza, dependerá principalmente de lograr un adecuado fortalecimiento de capacidades técnicas para la generación, mantenimiento, actualización y gestión del catastro urbano y para el uso adecuado de la información catastral principalmente en materia de recaudación tributaria, pero también es relevante fomentar el aprovechamiento de esta información para otros fines estratégicos de la gestión pública de las municipalidades, como lo es la gestión para el desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres naturales. En este sentido, se requiere fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para el relevamiento de datos y administración de la información catastral, así como para su uso efectivo y eficiente, a través de procesos operativos más modernos y el desarrollo de capacidades para el intercambio de la información producida.

Estas estrategias de fortalecimiento de capacidades institucionales en los gobiernos locales, requieren definir conceptual y operativamente, un conjunto de mejores prácticas aplicables en cada una de las fases de las áreas a abordar (gestión del catastro, gestión del recaudo, planificación urbana y gestión del riesgo). Significa, abordar integralmente el ciclo tributario.

Finalmente, dadas las restricciones en materia de capacidades para la recolección, administración y uso de la información catastral, así como la alta rotación del recurso humano en las entidades municipales, es de gran importancia desarrollar mecanismos innovadores y sostenibles de formación, por ejemplo, el desarrollo de contenidos que puedan ser transmitidos por instituciones académicas y técnicas que residan en las áreas de influencia del Proyecto y puedan ofrecer servicios de capacitación de manera regular. Para ello se requiere identificar las necesidades específicas en materia de capacitación, diseñar modelos y contenidos de formación e impulsar los mecanismos para su implementación y sostenibilidad desde el ente rector. El diseño de esta estrategia para el desarrollo de capacidades se centrará en la identificación de mecanismos para la capacitación sostenible de funcionarios públicos de instituciones relevantes y otros actores involucrados en la gestión catastral y uso de la información catastral en la gestión pública. En última instancia, esta estrategia permitirá mitigar la pérdida de capacidades causada por la rotación del personal, así como la necesidad de actualizar constantemente el conocimiento del personal después de reformas legales e institucionales o cambios en los

estándares internacionales, por nombrar algunos. La estrategia también considerará los desafíos de coordinación vertical y horizontal.

En este subcomponente se tiene previsto intervenir a nivel de tres acciones: (1) Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres, (2) Certificación en gestión y uso del catastro urbano y, (3) Fortalecimiento de capacidades municipales en la gestión de riesgos de desastres.

**Acción 1.2.1 Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres**

***Actividad 1.2.1.1 Diseño, desarrollo e implementación de herramienta online para capacitaciones (Plataforma de Capacitación Virtual)***

En esta actividad se ha previsto la contratación de una consultoría especializada para el diseño, desarrollo y producción de la Plataforma de Capacitación Virtual.

A partir de esta actividad se plantea el diseño, implementación y gestión de un portal web (Plataforma) que integre y vincule una serie de servicios, productos de información actualizada (nacional e internacional) orientada al desarrollo de las capacidades de gestión pública de los funcionarios locales.

Esto permitirá: i) que los usuarios encuentren (vía internet y en un solo ambiente las 24 horas del día) una diversidad de opciones o propuestas (servicios o productos de capacitación, asesoría, materiales descargables, foros de discusión, etc.) que puedan satisfacer sus necesidades con respecto al desarrollo de sus competencias para la Gestión Pública orientada al Catastro Urbano ; ii) organizar y coordinar la oferta de este tipo de servicios y productos, evitando la duplicidad de los mismos desde las entidades ofertantes; y a la vez iii) generar una red de profesionales dentro y fuera del alcance del proyecto que sean especialistas en los temas de gestión catastral urbana.

Entre algunos de los servicios concretos que esta plataforma brindará están:

- a. Registro de expertos en gestión pública: se contará con una base de datos de especialistas y/o profesionales, de fácil acceso para los usuarios de la plataforma.
- b. Panel de ofertas y necesidades de capacitación: las entidades públicas o privadas podrán ofrecer servicios o productos de capacitación y los usuarios podrán señalar sus necesidades. De esta forma se conocerá tanto la oferta como la demanda en tiempo real.
- c. Base de datos de usuarios de la plataforma (red de profesionales en gestión de catastro urbano): a diferencia de otros casos en que se registra los cargos que los usuarios desempeñan en la Gestión Pública (lo que afecta la base de datos

debido a su movilidad y rotación) la plataforma propuesta registraría a sus usuarios independientemente del cargo que ocupen. Así, a pesar de los cambios que implican los periodos de gobierno (en los cargos, jurisdicción, etc.) se podrá hacer un seguimiento y tener un récord profesional de los funcionarios públicos participantes en los procesos de formación.

- d. Materiales para el intercambio de experiencias: A través de la plataforma, tanto los gobiernos locales como los usuarios podrán compartir diversos documentos vinculados a su experiencia en Gestión Pública, como, por ejemplo, publicaciones, sistematizaciones, resúmenes de experiencias, líneas de base, diagnósticos, etc.

Además de la contratación del servicio de diseño e implementación de la plataforma de capacitación virtual, el Proyecto prevé la contratación de personal que administre la plataforma y proporcione capacitación durante la vida del Proyecto, los mismos que conformarán el Equipo de Gestión de Oferta Formativa. El equipo estará constituido por el siguiente personal:

- a. Un (1) Responsable TIC que se encargue de dar soporte técnico y administrativo a la Plataforma de Capacitación Virtual.
- b. Un (1) Coordinador Técnico/Pedagógico encargado la gestión pedagógica de la Plataforma de Capacitación Virtual.
- c. Cinco (5) Tutores Docentes (uno por tema).

Las principales funciones del personal se detallan en el Anexo 6: Funciones del personal de la Plataforma de Capacitación Virtual del MOP.

Finalmente, se ha previsto tareas específicas relacionadas a la compra de pasajes y asignación de viáticos para las visitas de soporte técnico y pedagógico a las municipalidades seleccionadas del ámbito de intervención del Proyecto.

Las actividades de capacitación presencial, como las visitas de soporte técnico y pedagógico a las municipalidades, deberán considerar el uso de tecnología y metodologías que de requerirlo reduzcan al mínimo la exposición a riesgos sanitarios en el contexto de posibles rebrotes del COVID 19.

#### **Actividad 1.2.1.2 Diseño de Malla Curricular y módulos de capacitación según temática**

En esta actividad se ha previsto la contratación de servicios especializados en el diseño de Mallas Curriculares y módulos de capacitación según las temáticas definidas:

- Módulo para levantamiento catastral urbano
- Módulo para mantenimiento y actualización del catastro
- Módulo para uso del catastro con fines fiscales
- Módulo para uso del catastro urbano con fines de gestión de riesgos de desastres
- Módulo para uso del catastro urbano con fines de planificación urbana

Además, en esta actividad se deberá definirse las competencias académicas que el personal de las municipalidades debe tener, pero alineadas los requerimientos del sistema de catastro que implementará el proyecto.

La UE003 a través del equipo de Gestión de Oferta Formativa, deberá establecer el mapa de roles y funciones de los servidores municipales, además de las competencias institucionales de las municipalidades. Dicho mapa será insumo para el adecuado diseño de la malla curricular y el contenido de los cursos en cada módulo.

#### ***Actividad 1.2.1.3 Asistencia técnica directa a las municipalidades***

En esta actividad se ha previsto la provisión de profesionales especialistas para la asistencia técnica y capacitación a las municipalidades en los diferentes aspectos relacionados con el relevamiento de datos, uso, mantenimiento y actualización de la información catastral, así como en la utilización de esta información para la recaudación tributaria, la planificación urbana y la gestión de riesgos de desastres. Esto último incluye la capacitación a las municipalidades en la adopción de los lineamientos en materia de integración de los catastros urbanos a la información sobre riesgos de desastres para una mejor planificación del territorio.

Esta actividad será complementaria a las labores que ejercerá el Equipo de Gestión de la Oferta Formativa

Las actividades de asistencia técnica y capacitación deberán considerar el uso de tecnología y metodologías que reduzcan al mínimo la exposición a riesgos sanitarios ante rebrotes del COVID 19.

#### ***Actividad 1.2.1.4 Diseño de materiales según temática***

En esta actividad se ha previsto la contratación de servicios especializados para la elaboración de materiales, tanto para el participante como para el capacitador, según las temáticas definidas:

- a. Elaboración de Guías o Manuales
- b. Producción de audiovisuales
- c. Producción de videos

#### ***Actividad 1.2.1.5 Diagramación e impresión de Guías o Manuales***

En esta actividad se considera recursos para los servicios de diagramación e impresión de Guías y/o Manuales según temática.

#### ***Actividad 1.2.1.6 Diseño de otros instrumentos***

En esta actividad se considera recursos para el diseño de otros instrumentos de capacitación, los cuales ya fueron establecidos en el Estudio Definitivo III.

Se crearán dos módulos de servicios. El primero, denominado Módulo de Casos, el cual estará constituido por un banco de casos relacionados con la gestión y uso del catastro, con experiencias a nivel nacional o internacional, que le sirva de referencia

a las municipalidades para la resolución de problemas o gestión de situaciones que se presenten en las actividades diarias del manejo catastral.

El segundo, denominado Módulo de Red de Gestores de Catastro, para generar en los servidores públicos de las municipalidades, una comunidad de aprendizaje y de relaciones profesionales especializadas en catastro urbano.

### **Acción 1.2.2 Certificación en gestión y uso del catastro urbano**

Esta acción contempla diseñar el marco normativo y la implementación de un programa de certificación en gestión catastral que permita a los profesionales involucrados en temas catastrales fortalecer sus conocimientos y orientarlos a mejorar la gestión catastral en el país. Esta certificación permitirá contar con más profesionales aptos para el desarrollo del catastro en los gobiernos locales, regionales y nacionales.

Esta acción estará alineada con la estrategia de Fortalecimiento de Capacidades del Proyecto, y busca generar una oferta de profesionales capacitados y de preferencia certificados para realizar las labores de catastro urbano.

### **Acción 1.2.3 Fortalecimiento de capacidades municipales en la gestión de riesgos de desastres**

En esta acción se tiene previsto implementar en las municipalidades los lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres, los mismos que serán elaborados en el desarrollo de la “Actividad 2.5.2 Diseño de lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres”

## **COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DEL MARCO INSTITUCIONAL**

Este componente busca impulsar acciones que contribuyan a fortalecer las capacidades del gobierno nacional, de tal forma que pueda velar por la sostenibilidad de las intervenciones e instrumentos desarrollados. En este sentido, se requiere fortalecer los mecanismos, marcos regulatorios e institucionales y la capacidad del ente rector en materia de catastro urbano y de COFOPRI para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones que contribuyan a mejorar la gestión del catastro urbano en las municipalidades.

Este componente está conformado por 06 acciones : i) Desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral, ii) Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva, iii) Diseño funcional del sistema informático de administración catastral, iv) Desarrollo de capacidades entidades involucradas en materia de catastro urbano, v) Diseño de mecanismos que promuevan el uso fiscal del catastro, y vi) Diseño de lineamientos para la integración de los catastros urbanos a la información sobre riesgos de desastres a la gestión de riesgos de desastres para una mejor planificación del territorio.

## **Acción 2.1 Desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral**

### ***Actividad 2.1.1 Análisis, Diseño, Implementación y Puesta en Marcha del Sistema de Información Catastral***

Esta acción prevé la Implementación del Sistema de Información Catastral, se contratarán los servicios de una empresa especializada, la misma que presentará una propuesta del tipo llave en mano, para todas las etapas, desde el Análisis, Diseño, Desarrollo, Implementación, puesta en marcha, pruebas, mantenimiento y soporte de todos los componentes del Sistema de Información Catastral para el Proyecto. Estará basado en el estándar LADM.

Los componentes del Sistema de Información Catastral son:

1. Componente Catastral Alfanumérico
2. Componente Información Geográfica (GIS)
3. Control de Levantamiento Catastral y Aplicativo móvil para la captura de datos Catastrales en Campo.
4. Sistema de Mesa de Ayuda
5. Acuerdo de Nivel de Servicio SLA y Acuerdo de Nivel Operativo OLA
6. Monitoreo del Sistema de Información Catastral

El desarrollo del Sistema de Información Catastral se iniciará en el segundo semestre del 2023, el primer mes se realizarán un diagnóstico, se elaborarán Planes de Trabajo y se definirá la Arquitectura. Los siguientes 90 días corresponden al Análisis y Diseño del Sistema, la implementación y puesta en producción se realizará en 8 meses, luego viene la etapa de Cierre, donde se llevará a cabo el proceso de transferencia tecnológica, entrega de programas fuente y documentación. Finalmente, el periodo de garantía, mantenimiento y soporte por 22 meses, hasta la culminación del proyecto.

## **Acción 2.2 Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva**

El objetivo del presente Proyecto es desarrollar los catastros urbanos de las municipalidades, o actualizar aquellos ya generados, con la finalidad de mejorar la gestión municipal principalmente a través de la recaudación de impuestos sobre la propiedad predial, la planificación del uso de la tierra y la promoción de políticas de prevención de desastres, respuesta a emergencias y reconstrucción. En ese sentido, resulta indispensable la elaboración de las normativas técnicas adaptadas a estos propósitos específicos del Proyecto. De esta manera, se busca alcanzar un proceso progresivo e incremental de la construcción de la información catastral, promoviendo de esta manera su efecto multipropósito.

En ese sentido, el desarrollo de las metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva, prevé elaborarse de manera articulada dentro de una

propuesta normativa simplificada, tanto para el levantamiento catastral de la información predial y de las edificaciones, como para la valoración predial masiva; propuestas normativas que, a su vez, representarán la necesidad de disponer de una ficha catastral simplificada para el llenado de datos prediales en el marco de los objetivos del proyecto, cuya estrategia de catastro de progreso incremental permita utilizar los niveles de exactitud y datos mínimos necesarios que aseguren la ejecución del catastro a bajo costo, y su implementación, orientándose a fomentar el empleo de métodos indirectos para lo cual se dispondrá de información cartográfica (ortoimágenes, modelos digitales de elevaciones y base cartográfica vectorial simplificada).

Para esta acción, se ha previsto dos actividades:

***Actividad 2.2.1 Elaboración de nueva normativa para el levantamiento catastral de información predial***

La propuesta normativa en relación con la Metodología de levantamiento catastral de la información predial se configura a partir de las siguientes consideraciones:

- La emisión de la Norma técnica “Especificaciones técnicas para generación de ortoimágenes” – IGN de fecha 30 de junio de 2021, aprobada mediante la Resolución Jefatural N° 053-2021-IGN/DIG/SDNGC. La emisión de esta norma supone la elaboración de un Manual de Cartografía Catastral Urbana.
- La emisión de la normativa de simplificación de la valoración predial masiva, aprobada mediante R.D. N° 003-2022-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU de fecha 22 de febrero de 2022. La simplificación de la metodología de valorización exige la actualización de la ficha catastral, y el desarrollo de una metodología del levantamiento catastral específica para la ejecución del Proyecto.
- La emisión del Anexo al Instructivo de Llenado de la Ficha Catastral Urbana Individual y el Anexo al Instructivo de Llenado de la Ficha Catastral Rural, aprobados mediante Resolución N° 001-2020-SNCP/CNC de fecha 07 de abril de 2021. Estos documentos permiten precisar los datos catastrales cuyo relevamiento es realizado exclusivamente en campo para la ejecución del levantamiento, y aquellos datos que es posible complementar en gabinete, para la asistencia técnica y la capacitación al personal municipal.
- La elaboración del Estudio Definitivo II, contempló el desarrollo de una Metodología para evaluación de las Fichas Catastrales y una Metodología para la definición de las unidades catastrales urbanas en los municipios seleccionados, y su aplicación sobre una localidad, que en su conjunto inciden sobre el marco metodológico integral para el levantamiento catastral en campo.

Bajo las consideraciones expuestas, y en atención a las necesidades del Proyecto para la ejecución de sus diversos componentes relacionados con el levantamiento catastral, la propuesta normativa para el levantamiento catastral se circunscribe a dos (02) servicios de consultoría:

- Servicio de Consultoría Individual de un especialista para la elaboración del Manual de Cartografía Catastral Urbana.
- Servicio de Consultoría Individual de un especialista para la elaboración de Manuales de Levantamiento Catastral para el ámbito urbano.

### ***Actividad 2.2.2 Elaboración de Nueva normativa para la valoración predial masiva***

De similar modo, se busca simplificar la normativa vigente para la valoración predial masiva, regulada por el MVCS principalmente a través del Reglamento Nacional de Tasaciones, los Cuadros de Valores Unitarios Oficiales de Edificación - VUOE, y la Norma Nacional para la Determinación de los Valores Arancelarios y otras intervenciones a nivel nacional. Para ello se busca la simplificación de las metodologías y procedimientos de valuación masiva del suelo y las edificaciones, así como la reducción de los datos que las comprenden; con especial importancia para el caso de la ficha catastral, utilizados en la determinación del valor de los predios, lo que no solo disminuye el costo del levantamiento y procesamiento, sino que, al establecer métodos más simplificados que reemplacen a la identificación de las categorías de la construcción, permite obtener los mismos resultados en la valorización de los predios.

En el marco de lo señalado, el MVCS emitió la normativa de simplificación de la valoración predial masiva, aprobada mediante R.D. N° 003-2022-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU de fecha 22 de febrero de 2022, y asimismo prevé complementar acciones orientadas a una mayor simplificación sobre la valuación de las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes (obras complementarias), resultando necesario orientar las acciones del proyecto a los aspectos de simplificación sobre la valuación del suelo.

En ese sentido, conforme a lo establecido en el estudio de preinversión, la propuesta de nueva normativa para la valoración predial masiva está orientada a la simplificación de la metodología de estimación del valor del suelo urbano, comprendiendo el siguiente servicio de consultoría individual:

- Servicio de Consultoría Individual de un especialista para la elaboración de propuesta normativa de valorización predial simplificada para la obtención del valor reglamentario del suelo urbano.

Cabe señalar que, en el caso de la referida consultoría, siendo un producto a desarrollar como apoyo al ente rector, no ha sido considerada en el presente año, toda vez que se prevé necesario evaluar previamente el estado de implementación del Programa del Banco Mundial para la Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de los Catastros Urbanos para la Gobernanza Urbana, brindado al MVCS, a fin de actualizar el alcance del referido servicio de consultoría individual en correspondencia a las acciones ya desarrolladas en la referida Asistencia Técnica.

### **Acción 2.3 Actualización y Mantenimiento de Sistema Transitorio**

El PIP consideraba como Actividad 2.3.1 el Análisis Funcional del Sistema de Información Catastral. De acuerdo a lo establecido por el Estudio Definitivo II, la Actividad inicial 2.3.1 se ha incluido dentro de la Actividad 2.1.1 "Análisis, diseño, implementación y puesta en marcha del Sistema de Información Catastral", lo que permitirá que una sola empresa cumpla con todas las etapas de la implementación, desde el análisis y diseño hasta la puesta en producción, evitándose cuestionamientos al diseño y con ello retrasos en el desarrollo, lo que a su vez, permitirá reducir el tiempo en la implementación del sistema principal del proyecto.

Asimismo, mientras este Sistema Informático se desarrolla y se pone en producción, siendo necesario contar con un Sistema para el registro de la información de los primeros levantamientos, se eligió el sistema catastral de Cofopri para el desarrollo de las actividades temporales, por tratarse de un sistema maduro de amplio performance en diversos levantamientos catastrales, y asimismo, por disponer de los programas fuente y los recursos humanos calificados, lo cual facilitará las adecuaciones requeridas sobre las nuevas fichas catastrales, el modelo núcleo LADM, entre otras. En razón a lo expuesto se ha reformulado la *Actividad 2.3.1* como "*Adecuación del Sistema Alfanumérico y Cartográfico de Cofopri para ser utilizado como Sistema Transitorio*".

#### ***Actividad 2.3.1 Adecuación de módulos Alfanumérico y cartográfico de Cofopri como Sistema Transitorio***

Permitirá actualizar y mejorar el Sistema de Información de Fichas Catastrales de COFOPRI, el mismo que se utilizará como Sistema Transitorio para los primeros Levantamientos Catastrales mientras se elabora el Sistema de Información Catastral con todas sus funcionalidades. Asimismo, prevé preparar la información cartográfica y Ortoimágenes para ser utilizada en los trabajos de planeamiento y de campo, para finalmente ser cargada en el Geollaqta de COFOPRI.

Las actualizaciones y mejoras al Sistema Transitorio estarán a cargo de un equipo de trabajo que estará conformado por un responsable de la Actividad, 03 Analistas Programadores y 02 Analistas cartográficos. El plazo de ejecución será de 08 meses.

### **Acción 2.4 Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano**

Esta acción tiene como objetivo desarrollar las capacidades técnicas y operativas del ente rector (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento) y COFOPRI, para administrar las funciones del catastro que recaen en el gobierno nacional. Todas las actividades de desarrollo de capacidades deberán considerar el uso de

tecnología y metodologías que de requerir reduzcan al mínimo la exposición a riesgos sanitarios en el contexto de un rebrote del COVID 19. Se prevé el desarrollo de las siguientes actividades:

***Actividad 2.4.1 Fortalecimiento de capacidades técnicas***

Mediante esta actividad se busca fortalecer las capacidades del ente rector y COFOPRI, para lo cual, en función a un mapa de roles y funciones de los servidores públicos, así como competencias institucionales, se desarrolle un Plan Formativo que tendrá como objetivo el fortalecimiento de las capacidades técnicas tanto de COFOPRI como de MVCS. A partir de ello, se abordará la implementación del proceso formativo, que estaría contemplando la contratación de especialistas.

***Actividad 2.4.2 Equipamiento***

Esta actividad considera la adquisición de hardware para la gestión catastral a nivel del ente rector (MVCS) y COFOPRI. Se ha previsto la adquisición de 2 servidores y 10 estaciones de trabajo.

***Actividad 2.4.3 Desarrollo de instrumentos de gestión (ROF, CAP; estándares, protocolos)***

Corresponde al proceso actualización, modificación o elaboración de instrumentos de gestión que le permita a cada una de las municipalidades intervenidas en el proyecto, adaptarse a la implementación del sistema que implementará el proyecto.

**Acción 2.5 Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres**

***Actividad 2.5.1 Diseño de mecanismos que promuevan el uso fiscal del catastro***

El uso fiscal del catastro implica la explotación de la información obtenida, así como los aprendizajes del proceso para mejorar la gestión, recaudación y control de los tributos municipales. Así, el levantamiento de la información permite alimentar y reforzar los sistemas de información sobre predios, contribuyentes y sus declaraciones juradas, favoreciendo la determinación de la deuda; esto es, la base del cálculo imponible y el correspondiente cálculo del impuesto.

Esta actividad propone fortalecer la articulación de la información catastral generada y su uso en la mejora de la recaudación del impuesto predial, mediante la elaboración de lineamientos de política, procesos, metodologías, convenios y demás mecanismos operativos y de coordinación interinstitucional que promuevan el uso permanente de la información catastral en la mejora de la recaudación del impuesto predial. Esto implica el desarrollo de propuestas facilitadoras o regulatorias que puedan ser asumidas y aprobadas por las municipalidades, o en su defecto por los entes rectores en los asuntos vinculados al uso fiscal.

Asimismo, mediante esta actividad se busca promover el uso del catastro y su efecto directo en la mejora de la recaudación del impuesto predial. Así, se considera necesario identificar, desarrollar e implementar conectores de base de datos que permitan la compatibilidad y vinculación de la información catastral con los sistemas de información que administra el área de rentas y/o administración tributaria de cada municipalidad. En una etapa posterior al Proyecto, esta información podría conectarse con los módulos SIAF que administra el MEF.

### ***Actividad 2.5.2 Diseño de lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres***

En esta actividad se hará el diseño de los lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres, con la finalidad de que la información contenida en el sistema de información catastral de las 22 municipalidades, se consolide como un insumo para el desarrollo de instrumentos relacionados a la gestión de riesgos de desastres, dentro de su ámbito territorial. Los mecanismos serán implementados con la Actividad 1.2.3.1: Implementación de los lineamientos para el uso de la Información catastral en la gestión del riesgo de desastres

### **COMPONENTE DE GESTION DEL PROYECTO:**

En lo que respecta al componente 3 denominado Gestión del proyecto, la programación del POA 2023, para la implementación y ejecución del proyecto ha previsto ejecutar acciones en seis rubros; que serán financiados íntegramente con los recursos de la contrapartida nacional, en los que se encuentra el estudio la evaluación de medio término, auditoría externa al Proyecto, gastos de gestión entre otros.

### **2.3 Marco legal del Proyecto:**

- Decreto Legislativo N°1365 de fecha 22 de Julio de 2018 que establece las disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro Urbano Nacional.
- Decreto Supremo N° 013-2020-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1365, Decreto Legislativo que establece disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro Urbano Nacional.
- Decreto Supremo N° 050-2020-EF de fecha 12 de marzo de 2020, que dispuso la aprobación de la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF hasta por la suma de US\$ 50 000 000.00.
- Acuerdo de Préstamo N° 9035-PE, suscrito el 22 de mayo de 2020 entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF.

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**

*“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”*

---

- Resolución Directoral N° 030-2021-COFOPRI/DE, de fecha 02 de febrero de 2021, COFOPRI que formaliza la aprobación del Manual de Operaciones del Proyecto de Inversión.
- Resolución Directoral N° D000091-2020-COFOPRI-DE del 09 de octubre de 2020, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 003, del Pliego 211: Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI; se designa a la UE 003 órgano que realizará las funciones de Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), y como responsable de la UEI al director de la Dirección de Catastro de COFOPRI.
- Resolución Ministerial N° 277-2020-VIVIENDA de fecha 05 de noviembre de 2020, que constituye el Comité Directivo del Proyecto de Inversión de Catastro Urbano en Distritos Priorizados; designa a los miembros titulares y al secretario técnico del Comité Directivo.
- Acta de Sesión Extraordinaria de Comité Directivo N° 04-2020 RM 277-2020-VIVIENDA de fecha 28 de enero de 2021, se aprueba el Pla Operativo Anual – POA de la UE003.

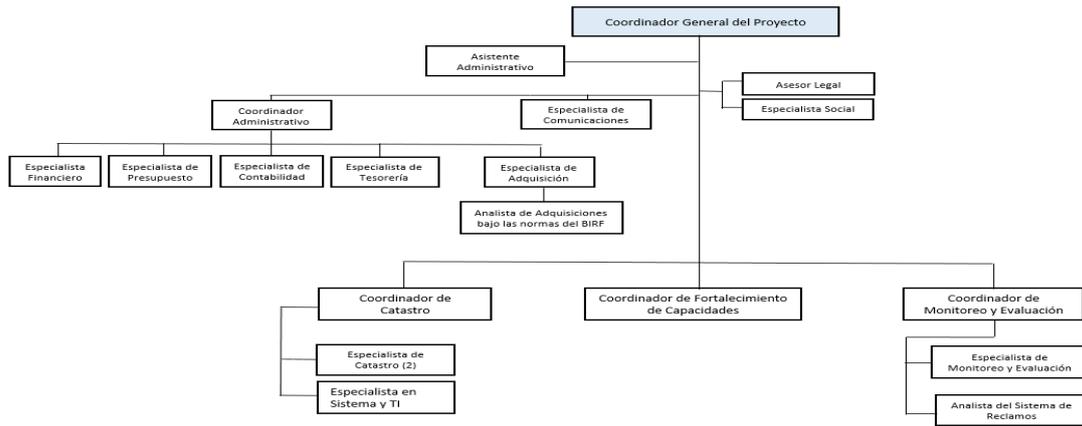
#### 2.4 Estructura organizativa

La Unidad Ejecutora 003: “Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”, cuenta con autonomía administrativa y financiera. Está compuesta por consultores que asumen funciones de Coordinación General del Proyecto, Coordinación Administrativa (gestión financiera, presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Adquisiciones), y los Coordinadores técnicos que se encargan de la gestión de los componentes del Proyecto.

### **Gráfico N° 1 Organigrama por Puestos del Proyecto**

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**

*“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”*



Fuente: Manual Operativo del Proyecto

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**

*“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”*

**CAPITULO III: RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO PREVISTAS A EJECUTAR EN EL 2023**

El inicio de ejecución física del proyecto de inversión “Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”, con CUI N° 2459010, está condicionado a la aprobación de los estudios definitivos en el marco de lo dispuesto por la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Considerando la estrategia de ejecución del proyecto se ha determinado la elaboración de 05 estudios definitivos que se ejecutarán en 05 etapas, con una secuencia en función a las precedencias en términos de acciones, actividades y tareas por cada uno de los componentes del proyecto, tal como se muestra en la Cuadro N°04.

**Cuadro 4. Etapas para la estrategia de ejecución del Proyecto**

<b>Etapa</b>	<b>Estudio Definitivo</b>	<b>Componente</b>	<b>Acción / Descripción de las Acciones</b>	<b>Implementación</b>
Etapa I	<b>Estudio Definitivo I (ED I)</b> “Generación de Modelos Digitales de Elevaciones – Ortoimágenes y Base de datos Cartográfica Simplificada como insumos para el levantamiento Catastral”	C1 Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados	Acción 1.1.1: Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas. Actividad 1.1.1.1: Levantamiento Catastral Urbano. * Tarea 1.1.1.1.1 Generación de modelo digital del terreno, ortoimagen y base de datos cartográfica. * Tarea 1.1.1.1.2 Verificación y Validación de calidad de los productos.	Con Estudio Definitivo aprobado, en etapa de ejecución física, desde mayo del 2022
Etapa II	<b>Estudio Definitivo V (EDV)</b> “Asistencia Técnica a Municipalidades”	C2 Fortalecimiento del Marco Institucional	Acción 1.2.1 Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres. Actividad 1.2.1.3 Asistencia técnica directa a municipalidades.	Con Estudio Definitivo aprobado, en etapa de ejecución física, desde abril del 2022
Etapa III	<b>Estudio Definitivo IV (EDIV)</b> “Metodología de Levantamiento y Valoración Catastral”	C2 Fortalecimiento del Marco Institucional	Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva.	Con Estudio Definitivo Culminado en proceso de aprobación. Con Consistencia Aprobada desde el 05.12.2022
Etapa IV	<b>Estudio Definitivo II (EDII)</b> “Gestión Catastral y Sistemas”	C1 Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados	Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas Adquisición de hardware para la gestión catastral	En etapa de elaboración de Estudio Definitivo (fecha estimada de aprobación - febrero 2023)
		C2 Fortalecimiento del Marco Institucional	Adaptación del catastro para fines fiscales Desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral	
			Diseño funcional del sistema informático de administración catastral	
Etapa V	<b>Estudio Definitivo III (EDIII)</b> “Fortalecimiento de Capacidades”	C1 Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados	Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres Certificación en gestión y uso del catastro urbano	En etapa de elaboración de Estudio Definitivo (fecha estimada de aprobación - febrero 2023)
			Fortalecimiento de capacidades municipales en la gestión de riesgos de desastres	
		C2 Fortalecimiento del Marco Institucional	Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres	

Fuente: Coordinación de Catastro UE003

## **Estado situacional de los Estudios Definitivos I, V y IV**

### Estudio Definitivo I

Con fecha 13 de agosto 2021, mediante memorando N°D000088-2021-COFOPRI-UE003-CGP<sup>4</sup> previa validación de la consistencia del EDI por parte de la Unidad Formuladora – PNC se aprobó y registró en el banco de inversiones del Invierte.Pe el Estudio Definitivo I: “Generación de Modelos Digitales de Elevaciones – Ortoimágenes y Base de datos Cartográfica Simplificada como insumos para el levantamiento Catastral”, con el cual se da inicio a los procesos de contratación y ejecución de 02 tareas: 1) “Generación de modelos digitales de elevaciones ortoimagen y base de datos cartográfica simplificada” y 2) “verificación y validación de la calidad de los productos de Ortoimágenes y bases cartográficas”, con un costo de inversión total de S/ 10.57 millones.

### Estudio Definitivo V.

Por otro lado, mediante Memorando N°D000015-2022-COFOPRI-UE003-CGP de fecha 14.01.2022, previa validación de la consistencia del EDV por parte de la Unidad Formuladora – PNC se aprobó el Estudio Definitivo V: “Asistencia Técnica directa a las Municipalidades”. Posterior a la fecha de aprobación, el 20 de enero del 2022 se registró en el banco de inversiones el mencionado Estudio Definitivo, con el cual se da inicio a la ejecución física de la tarea “Asistencia directa a las Municipalidades”, con un costo total de S/ 7.26 millones.

### Estudio Definitivo IV

Mediante Resolución de Coordinación General N° 003-2022-COFOPRI-UE003 de fecha 20 de diciembre del 2022, previo a la aprobación y registro de la consistencia por parte de la Unidad Formuladora – PNC, se aprobó el Estudio Definitivo IV: Metodología de Levantamiento y Valoración Catastral, lo cual dará inicio a la ejecución de la “Acción 2.2 Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva”, con un costo de inversión de S/ 132,580.80.

## **Estado situacional de Estudios Definitivos II, III**

### **Estudio Definitivo II**

Con fecha 14 de enero del 2022 se suscribió el Contrato N° 001-2022-SCC-COFOPRI-UE003 para la elaboración del Estudio Definitivo II “Gestión de Catastro y Sistemas”, con un plazo de duración de 90 días (vencimiento 13 de abril del 2022).

---

<sup>4</sup> Con fecha 09.08.2021, la Unidad Formuladora (PNC) mediante Oficio N°312-2021-MVCS, culminó evaluación de consistencia del EDI, realizando el debido registro en el Banco de Inversiones, formato N° 08-A; el mismo que hacía presente recomendaciones sobre la ejecución del Proyecto que implicaba recomendaciones vinculadas a la aprobación de los Términos de Referencia por parte de la UF del PNC y el visto bueno de la OPMI, continúan siendo un paso necesario previo a la ejecución del Proyecto.

La Coordinación de Catastro de la UE003 reestructuró y actualizó el Estudio Definitivo II y los anexos que corresponden a especificaciones técnicas y términos de referencia en base a las recomendaciones y participación de los especialistas del Banco Mundial, agrupándose los 22 distritos en 04 lotes de licitación, recomendando la ampliación del proyecto por dieciocho (18) meses.

El Estudio Definitivo II se encuentra en la Unidad Formuladora para revisión, aprobación y registro de la consistencia en el banco de inversiones. Se prevé contar con el registro de la consistencia y aprobación del mencionado estudio definitivo, el primer trimestre del 2023. La aprobación del EDII, será el punto de partida para dar inicio a los procesos de contratación derivados de este estudio y por lo tanto de la ejecución física

### **Estudio Definitivo III**

Con fecha 04 de marzo del 2022 se suscribió en contrato N° 002-2022-SCC-COFOPRI-UE003, para la elaboración del documento equivalente III – “Fortalecimiento de Capacidades” con un plazo de ejecución de 90 días calendarios (vencimiento 03 de junio del 2022).

El Estudio Definitivo III se encuentra en la Unidad Formuladora para revisión, aprobación y registro de la consistencia en el banco de inversiones. Se prevé contar con el registro de la consistencia y aprobación del mencionado estudio definitivo, el primer trimestre del 2023.

### **Próximos pasos a implementar para Ejecución del Proyecto**

1. Adelantar la elaboración de los documentos de contratación a partir de las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia resultantes de los estudios definitivos II, III y IV, que permitirán el inicio de la ejecución de los servicios y productos del proyecto. Al respecto, es necesario elaborar los documentos de licitación (SDO y SDP) de los mencionados estudios definitivos, que corresponden a los Levantamientos Catastrales, Fortalecimiento de Capacidades y Normativa vinculada a la valoración predial, para lo cual se ha contratado 02 profesionales en adquisiciones bajo las normas de contratación de organismos internacionales.
2. Con relación al Estudio definitivo IV, se tiene previsto realizar 02 consultorías:  
i) “Elaboración manuales de levantamiento, mantenimiento y actualización catastral urbano” y ii) “Elaboración del Manual de Cartografía Catastral Urbana”.
3. Actualizar el plazo de ejecución del proyecto, toda vez que se ha identificado que el horizonte de tiempo restante del proyecto no es suficiente para la ejecución de los levantamientos catastrales que aseguren productos de calidad, o que aseguren la oferta del mercado para dicha ejecución. Se debe contemplar que según el PI el plazo de ejecución de los levantamientos catastrales estaba programado en cuatro (04) años, posterior a la obtención de las bases de datos cartográficas programadas para el primer año del proyecto.

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**

*“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”*

---

4. Desarrollar una estrategia de “renovación” del compromiso con las nuevas autoridades municipales. El equipo del proyecto brinda asistencia técnica durante la ejecución del proyecto y requiere del apoyo permanente municipal a través de sus coordinadores designados de acuerdo al convenio.
5. Impulsar la aprobación del estándar LADM y de la ficha catastral simplificada e instructivo de llenado, por parte del MVCS. Se observa que con fecha 31 de octubre de 2022 se remitió a la Dirección Ejecutiva del COFOPRI el Informe N°D000075-2022-COFOPRI-UE003-CGP con las propuestas actualizadas.
6. Dado que en el 2023 se propone una reestructuración de las adquisiciones relacionadas a la estrategia de ejecución prevista en los Estudios Definitivos, se debe evaluar la cancelación de los procesos registrados en el STEP que no han sido ejecutados.
7. Se cuenta con la no objeción del Banco Mundial, a la Guía de Aprobación del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos. Esta guía es de trabajo es interno del proyecto, se utilizará cuando se implemente el levantamiento catastral, así como otras actividades del proyecto durante su ejecución. El acuerdo de préstamo prevé este instrumento previo a la implementación.
8. La aprobación de la estrategia de comunicaciones ha sido remitida al banco Mundial para su No Objeción.
9. Para el caso de los contratos suscritos que deban cubrir el soporte técnico y/o mantenimiento de software del sistema catastral luego de febrero del 2025, (Fecha de vencimiento de desembolsos) en su oportunidad se realizarán las respectivas adendas con cargo al presupuesto del PI y con la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (Contrapartida Local).
10. Para el caso del Levantamiento Catastral y Verificación de la Calidad que supere el plazo de febrero del 2025 se realizarán las respectivas adendas con cargo al presupuesto del PI y con la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (Contrapartida Local).
11. A febrero del 2025 podríamos contar con saldo en ROOC que podrá ser utilizado en caso se apruebe la ampliación del plazo del Contrato de Préstamo.
12. Respecto al Fortalecimiento de capacidades técnicas de entidades involucradas en materia de catastro urbano a partir de la Modificación del ROF del Ministerio de Vivienda y COFOPRI, se recomienda realizar una presentación al Comité Directivo del Proyecto – CDP, a fin de que este impulse su implementación.

### **3.1 DETALLE DE LAS ACCIONES, ACTIVIDADES, TAREAS Y METAS FÍSICO FINANCIERAS PROGRAMADAS POA 2023.**

Tomando como referencia los plazos de aprobación de los Estudio Definitivos II, III y IV se propone una programación físico - financiero del Proyecto vinculado a las siguientes tareas, actividades y acciones para el año 2023.

#### **COMPONENTE 1: DESARROLLO DE SISTEMAS, SERVICIOS Y CAPACIDADES EN MUNICIPALIDADES SELECCIONADAS PARA GENERAR Y MANTENER SUS CATASTROS ACTUALIZADOS.**

Este componente está subdividido en 02 Subcomponentes:

##### **Sub Componente 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana.**

Este sub componente, para el año 2023, tiene previsto intervenir a nivel de tres acciones: (1) Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas, (2) Adquisición de hardware para la gestión catastral y, (3) Adaptación del catastro para fines fiscales.

##### **Acción 1.1.1 Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas.**

La programación de gasto para esta acción en el año fiscal 2023 ascendía a S/ 22,263,126.00 (Veintidós millones doscientos sesenta y tres mil ciento veintiséis y nueve con 00/100 soles), y sería ejecutada a través de 03 Actividades como se detalla en las siguientes líneas.

##### ***Actividad 1.1.1.1 Levantamiento catastral urbano predial (información geográfica y administrativa conforme al modelo LADM y normativas nuevas).***

El objetivo general de esta actividad es establecer y fortalecer los catastros físicos urbanos en municipalidades priorizadas del Perú para aumentar la recaudación de impuestos prediales y fortalecer la gestión territorial. En este contexto, los objetivos específicos de los levantamientos catastrales son:

- a) Alcanzar la máxima cobertura geográfica posible, para lo cual se utilizará tecnologías y normas que bajen el costo de levantamiento y mantenimiento de los datos.
- b) Facilitar los usos múltiples de los datos catastrales mediante el empleo de tecnologías, normas y mecanismos de compatibilidad que permiten hacer enlaces a otras bases de datos.
- c) Desarrollar mecanismos de actualización continua que incluyan el financiamiento estructural de la actualización catastral.

La ejecución de esta actividad está vinculada a 04 Tareas:

- ✓ Tarea 1.1.1.1.1 Generación de Modelo Digitales de elevaciones - Ortoimágenes y Base de datos Cartográfica Simplificada S/ 1,087,173.00.
- ✓ Tarea 1.1.1.1.2 Verificación y Validación de los productos de Ortoimágenes y Bases Cartográficas S/ 668,055.00
- ✓ Tarea 1.1.1.1.3 Levantamiento Catastral Lote 1 (Lambayeque y Piura) S/. 4,255,944
- ✓ Tarea 1.1.1.1.6 Actualización Catastral Lote 4 (Lima Cercado) S/. 12,481,580.00

La programación de gasto total 2023 considera la ejecución de 03 Tareas y el monto asciende a S/ 18,492,753.00 (Dieciocho millones cuatrocientos noventa y dos mil setecientos cincuenta y tres con 00/100 soles), conforme al siguiente detalle:

- ✓ Tarea 1.1.1.1.1 Generación de Modelo Digitales de elevaciones Ortoimágenes y Base de datos Cartográfica Simplificada, con un monto total programado de S/ 1,087,173.00. (esta proyección corresponde al pago de 06 entregables, considerando que el contrato se suscribió en abril del 2022 con un plazo de ejecución contractual previsto de 12 meses) la meta física prevista es de 06 informes y un avance físico total previsto del 100%.
- ✓ Tarea 1.1.1.1.2 Verificación y Validación de los productos de Ortoimágenes y Bases Cartográficas, con un monto programado para el 2023 de S/ 668,055.00 (esta programación corresponde al pago de 06 entregables, considerando que el contrato se suscribió en abril del 2022, cuyo plazo de ejecución contractual es de 12 meses), la meta física prevista es de 06 informes y un avance físico total previsto del 100%.
- ✓ Tarea 1.1.1.1.3 Levantamiento catastral Lote 1 (Lambayeque y Piura), con un monto programado de S/ 4,255,944 (esta programación corresponde al pago de 02 entregables), la meta física prevista de 87,835 unidades catastrales validadas, con un avance físico avance físico estimado del 16.6%
- ✓ Tarea 1.1.1.1.6 Actualización catastral Lote 4 (Lima Cercado), con un monto programado de S/ 12,481,580 (esta programación corresponde al pago de 07 entregables), la meta física prevista es de 69,576 unidades catastrales levantadas, con un avance físico avance físico estimado del 62.5%

#### **Actividad 1.1.1.3 Verificación y validación de la calidad de los productos del levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas**

Esta actividad se refiere a la supervisión de los contratos de levantamientos catastrales adjudicados en el marco del Proyecto, con énfasis en el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluyendo los perfiles de los profesionales y personal de las empresas, la capacitación y certificación de su personal, la entrega oportuna de los productos intermedios y finales, la participación de reuniones de seguimiento,

el establecimiento de penalidades y otras condiciones establecidas durante la ejecución del Contrato.

Para esta actividad, con la aprobación del Estudio Definitivo II se proyecta iniciar los procesos de selección para la contratación de los servicios de consultoría para la verificación y validación de la calidad de los productos del levantamiento catastral.

La ejecución de esta actividad está vinculada a dos (02) Tareas:

- ✓ Tarea 1.1.1.3.1 Verificación y Validación de los productos del levantamiento catastral - Lote 1 (Lambayeque y Piura) S/ 668,183
- ✓ Tarea 1.1.1.3.4 Verificación y Validación de los productos de la actualización catastral - Lote 4 (Lima Cercado) S/.376,023

La programación de gasto total 2023 considera la ejecución de 02 Tareas y el monto asciende a S/ 1,044,206 (Un millón cuarenta y cuatro mil doscientos seis y 00/100 soles), conforme al siguiente detalle:

- ✓ Tarea 1.1.1.3.1. Verificación y Validación de los productos del levantamiento catastral - Lote 1 (Lambayeque y Piura), con un monto programado de S/ 668,183 (esta programación corresponde al pago de 02 entregables), la meta física prevista de 87,835 unidades catastrales validadas, con un avance físico estimado del 13.29%
- ✓ Tarea 1.1.1.3.4. Verificación y Validación de los productos de la actualización catastral - Lote 4 (Lima Cercado), con un monto programado de S/ 376,023 (esta programación corresponde al pago de 04 entregables), la meta física prevista es de 69,576 unidades catastrales validadas, con un avance físico estimado del 50.30%

#### **Actividad 1.1.1.4 Campañas de comunicación previas al levantamiento catastral**

Esta actividad está orientada a contar con espacios de comunicación masiva y dirigida, para difundir información y sensibilizar a la población objetivo sobre el proceso de levantamiento catastral y sus beneficios en la ciudad. Para ello se han previsto las siguientes tareas:

- Desarrollo de una estrategia de comunicación orientada a difundir los objetivos y actividades del proyecto y sensibilizar a la población y demás actores relevantes sobre la importancia del catastro en cada uno de los distritos priorizados.
- Producción de materiales informativos.
- Producción y realización de materiales comunicacionales; así como la planificación y monitoreo de una pauta publicitaria en medios de comunicación para la difusión de la campaña de promoción del Proyecto.

- Contratación de espacios publicitarios en televisión de señal abierta local y medios no convencionales para difundir a campaña promocional.
- Contratación de espacios publicitarios en radio local y en medios no convencionales para difundir campaña promocional del Proyecto.
- Contratación de espacios publicitarios en prensa escrita local y en medios no convencionales a nivel local para difundir campaña promocional del Proyecto.
- Contratación de espacios publicitarios en vía pública para difundir campaña promocional del Proyecto.

*La ejecución de esta actividad prevista para el 2023 arroja una programación de gasto de S/ 409,500.00 (Cuatrocientos nueve mil quinientos con 00/100 soles) con una meta física de 05 informes y un avance físico total previsto del 5%.*

### **Acción 1.1.2 Adquisición de hardware para la gestión catastral**

Para el año 2023, se tiene prevista una ejecución de S/ 1,821,667.00 (Un millón ochocientos veintiún mil seiscientos sesenta y siete con 00/100 soles), se ejecutará a través de 04 Actividades

#### **Actividad 1.1.2.1 Implementación de procedimientos de actualización catastral en cada Municipalidad.**

Se tiene previsto el presente año ejecutar la actividad en su totalidad, se tiene previsto ejecutar S/ 433,400.00, que representan el 100% de avance físico

#### **Actividad 1.1.2.2 Equipo básico de medición para actualización del catastro (Rastreador GNSS diferencial, master, rover, Estacion Total 5", distanciómetro laser, software de procesamiento GNSS )**

En esta actividad se ha previsto la adquisición del equipo básico de medición, GPS de alta precisión 1 por base y 1 x rover. Se proyecta una ejecución para el año fiscal 2023 por un monto de S/ 790,721.00, la meta física prevista es de 68 equipos y 2 software para GNSS y el avance físico proyectado representa el 100%

#### **Actividad 1.1.2.3 Equipo básico para hacer fotografías aéreas (drone, cámara, software de procesamiento de datos)**

En esta actividad contempla la adquisición de drones, cámaras, software de procesamiento de datos entre otros equipos básicos para tomas aéreas. Se proyecta una ejecución para el año fiscal 2023 del monto de S/ 55,948.00, la meta física prevista es 3 equipos y 2 software de procesamiento y el avance físico esperado es del 100%

#### **Actividad 1.1.2.4 Equipo básico para las oficinas de catastro de las municipalidades seleccionadas**

Esta actividad contempla la adquisición de computadoras y de equipos móviles para las municipalidades. Se estima una ejecución de gasto para el año fiscal 2023 del monto de S/ 330,378.00, la meta fiscal prevista es 88 equipos y el avance físico esperado es del 100 %.

#### **Actividad 1.1.2.5 Estación de rastreo permanente**

Esta actividad contempla la adquisición de Estaciones de Rastreo Permanente, se estima una ejecución de gasto de S/ 211,220.00 para el Año Fiscal 2023, la meta fiscal prevista es 2 equipos y el avance físico esperado es del 100%.

#### **Acción 1.1.3 Adaptación del catastro para fines fiscales.**

La programación de gasto total de esta acción para el año 2023 asciende a S/ 495,000.00 (Cuatrocientos noventa y cinco mil con 00/100 soles). Esta acción contempla mejorar el registro y la determinación de la deuda tributaria, así como los procesos de fiscalización asociados, a partir de la información catastral actualizada. Significa depurar la información existente en las bases de datos municipales para la recaudación de impuestos sobre bienes inmuebles (direcciones con nomenclatura equívoca, errónea o desactualizada, nombres de contribuyentes con errores).

Esta acción se ejecutará a través de una Actividad y 04 Tareas, tal como se muestra a continuación:

#### **Actividad 1.1.3.1 Diseño de instrumento para armonización de la información catastral con la información de los registros de contribuyentes**

Se elaborará un instrumento (semi) automatizado para constatar inconsistencias y actualizar las bases de datos municipales empleadas para la recaudación con base en la información catastral nueva levantada y se ejecutará el proceso de depuración de la siguiente información en cada uno de las municipalidades

- a. A nivel de contribuyente: Identidad, domicilio fiscal, representante legal, condición de propiedad, registro condómino, tipo de contribuyente y si es inafecto o tiene deducciones, entre otros.
- b. A nivel de predio: Ubicación, uso (casa, comercio, industria, hospedaje, servicios educativos, museos, templo, monasterio, museo, cochera, depósito, hospital, restaurant, club, entre otros), estado (terreno sin construir, en construcción, en ruinas, terminado), tipo (Predio interdependiente, departamento u oficina en edificio, predio en quinta, cuarto en casa de vecindad, otro) y otros datos complementarios (suministro del servicio red de electricidad y código de cliente del servicio de agua y alcantarillado, y predio urbano con sistema de ayuda a la aeronavegación, entre otros)

Se prevé una programación de gasto total de S/ 495,000.00 para al año fiscal 2023, la meta fiscal prevista es 10 informes y el avance físico esperado es del 55.56%

## **Sub Componente 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales.**

En este sub componente, para el año 2023, se tiene previsto intervenir a nivel de 06 acciones: 1) Diseño, desarrollo e implementación de herramienta online para capacitaciones virtuales (Plataforma de Capacitación Virtual y 2) Certificación en gestión y uso del catastro urbano, estas acciones representaban en conjunto un monto de **S/ 2,978,528.00** (Dos millones novecientos setenta y ocho mil quinientos veintiocho con 00/100 Soles).

### **Acción 1.2.1 Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres**

La programación total en esta acción para el 2023 asciende a **S/ ,2,950,299.00** (Dos millones novecientos cincuenta mil doscientos noventa y nueve con 00/100 soles), de acuerdo con el diagnóstico realizado, es fundamental llevar a cabo acciones para fortalecer las capacidades técnicas para la generación y gestión del catastro urbano y para el uso adecuado de la información catastral principalmente en materia de recaudación tributaria, pero también es relevante fomentar el aprovechamiento de esta información para otros fines estratégicos de la gestión pública de las municipalidades, como lo es la gestión para el desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres naturales.

Esta acción se ejecutará a través de 06 actividades: i) Diseño, desarrollo e implementación de herramienta online para capacitaciones virtuales (Plataforma de Capacitación Virtual), ii) Diseño de Módulos de Capacitación y Malla Curricular según temática (modalidad virtual), iii) Asistencia Técnica Directa a las Municipalidades, iv) Diseño de Materiales según temática, v) Diagramación e impresión de Guías y/o Manuales y vi) Otros instrumentos.

#### **Act. 1.2.1.1 Diseño, desarrollo e implementación de herramienta online para capacitaciones virtuales (Plataforma de Capacitación Virtual)**

Esta actividad contempla el servicio de Consultoría especializada para diseño, desarrollo, producción e implementación de la Plataforma de Capacitación Virtual en gestión catastral urbana.

A partir de esta actividad se plantea el diseño, implementación y gestión de una plataforma LMS de tipo *open source*, administrado por una empresa especializada, que integre y vincule una serie de servicios, productos de información actualizada (nacional e internacional) orientada al desarrollo de las capacidades de gestión catastral de los funcionarios municipales. Lo cual permitirá: i) que los usuarios encuentren (vía internet y en un solo ambiente las 24 horas del día) una diversidad de opciones o propuestas (servicios o productos de capacitación, asesoría, materiales descargables, foros de discusión, etc.), que puedan satisfacer sus

necesidades con respecto al desarrollo de sus competencias para la Gestión Pública orientada al Catastro Urbano; y a la vez ii) organizar y coordinar la oferta de este tipo de servicios y productos, evitando la duplicidad de los mismos desde las entidades ofertantes. Se estima una ejecución para el 2023 de **S/ 759,617.00**, la cual se encuentra desagregada en 06 tareas.

- Tarea 1.2.1.1.1 Consultoría especializada para diseño, desarrollo e implementación de Plataforma de Capacitación Virtual,  
Se determinó el desarrollo de dos subtareas que son:
  - ✓ Diseño, desarrollo e implementación del LMS
  - ✓ Soporte para la operatividad y funcionamiento del LMS
  - ✓ Tarea 1.2.1.1.2 Implementación del sistema (Servicio e implementación de un servidor dedicado en internet), Servicio de un servidor dedicado - Dominio Principal
  - ✓ Un especialista en soporte técnico en servidores
- Tarea 1.2.1.2.3 responsable TIC de la Plataforma de Capacitación Virtual (soporte),

La conformación de un Equipo de Gestión de Oferta Formativa, para lo cual se deberá de ejecutar las siguientes tareas:

- Tarea 1.2.1.2.4 responsable Técnico- Pedagógico
- Tarea 1.2.1.2.5 Tutores según Plan de Capacitación y temática (5 tutores)
  - ✓ Tutor para módulo para levantamiento catastral urbano
  - ✓ Tutor para Módulo para actualización de catastro
  - ✓ Tutor para Módulo para uso del catastro urbano con fines fiscales
  - ✓ Tutor para Módulo para uso del catastro urbano con fines de gestión de riesgos de desastres
  - ✓ Tutor para Módulo para uso del catastro urbano con fines de planificación urbana

El Equipo de Gestión de Oferta Formativa tendrá una asignación presupuestal destinada a viáticos y pasajes, para el desarrollo de sus actividades en las provincias de Chiclayo, Lambayeque y Piura:

- Tarea 1.2.1.2.6 Pasajes aéreos (6 viaje al año x 2 región x 7 profesionales x año (sin incluir Lima))
- Tarea 1.2.1.2.7 Viáticos (1 día x 7 profesionales x 9 distritos (sin incluir Lima) x 6 veces al año)

#### **Act. 1.2.1.2 Diseño de Módulos de Capacitación y Malla Curricular según temática (modalidad virtual)**

En esta actividad, para el año 2023, se ha previsto la contratación de servicios especializados en el diseño de Mallas Curriculares y módulos de capacitación según

las temáticas definidas: levantamiento catastral urbano, mantenimiento y actualización del catastro, uso del catastro con fines fiscales, uso del catastro urbano con fines de gestión de riesgos de desastres y uso del catastro urbano con fines de planificación urbana

Esta Actividad tiene una programación de gasto estimada de hasta **S/ 330,000.00** desagregada en 05 Tareas.

- Tarea 1.2.1.2.1 Módulo para levantamiento catastral urbano, **S/ 66,000.00**
- Tarea 1.2.1.2.2 Módulo para mantenimiento y actualización del catastro **S/ 66,000.00**
- Tarea 1.2.1.2.3 Módulo para uso del catastro con fines fiscales **S/ 66,000.00.**
- Tarea 1.2.1.2.4 Módulo para uso del catastro urbano con fines de gestión de riesgos de desastres, **S/ 66,000.00**
- Tarea 1.2.1.2.5 Módulo para uso del catastro urbano con fines de planificación urbana, **S/ 66,000.00.**

La meta física prevista es de 10 Informes y el avance físico estimado es del 100%

#### **Actividad 1.2.1.3 Asistencia técnica directa a las municipalidades**

En esta actividad se ha previsto dotar de asistencia técnica y capacitación a las municipalidades en los diferentes aspectos relacionados con el relevamiento de datos, uso, mantenimiento y actualización de la información catastral, así como en la utilización de esta información para la recaudación tributaria, la planificación urbana y la gestión de riesgos de desastres. Esto último incluye la capacitación a las municipalidades en la adopción de los lineamientos en materia de integración de los catastros urbanos a la información sobre riesgos de desastres para una mejor planificación del territorio.

*Se ha programado en esta actividad S/ 1,446,079.00 (Un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil setenta y nueve con 00/100 soles) para el 2023, dicha programación corresponde a la continuidad de ejecución de 19 consultores individuales (06 Coordinadores de Asistencia Técnica Directa a Municipalidades y contratos de consultoría individual 13 Asistentes Técnicos), la meta física prevista son 116 informes y un avance físico total previsto del 58%.*

#### **Actividad 1.2.1.4 Diseño de Materiales según temática**

Esta actividad, previa aprobación del Estudio Definitivo III, tiene previsto la contratación de servicios especializados para la elaboración de materiales, tanto para el participante como para el capacitador. Se proyecta una ejecución para el año 2023 de **S/59,266.00**, el cual se encuentra desagregado en las siguientes tareas:

- Tarea 1.2.1.4.1 Producción de Audiovisuales por un monto estimado de **S/ 35,559.00**
- Tarea 1.2.1.4.2 Producción de Videos por un monto estimado de **S/ 23,706.00.**

La meta física prevista es de 02 Informes y el avance físico estimado es del 14%

#### **Actividad 1.2.1.5 Diagramación e impresión de Guías y/o Manuales**

Para el año 2023, esta actividad considera la contratación de servicios de diagramación e impresión de Guías y/o Manuales según temática. Se proyecta una ejecución por el monto de S/ 86,168.00.

La meta física prevista es de 01 Informe y el avance físico estimado es del 14%

#### **Actividad 1.2.1.6 Otros instrumentos**

Para el año 2023, esta actividad considera recursos para el diseño de otros instrumentos de capacitación que no fueron contemplados en el estudio de preinversión, teniendo en cuenta los avances en el uso de las TICs con fines de capacitación que se han dado durante el tiempo de la pandemia.

En el Estudio Definitivo III se han considerado el diseño e implementación de dos módulos de servicio, expresado en dos tareas

- Tarea 1.2.1.6.1 Módulo de servicio: Banco de casos en gestión y uso del catastro.
- Tarea 1.2.1.6.2 Módulo de servicio: Red de gestores de catastro urbano,

Se proyecta una ejecución por el monto de **S/ 269,169.00**

La meta física prevista es de 02 Informes y el avance físico estimado es del 100%

#### **Acción 1.2.2 Certificación en gestión y uso del catastro urbano Actividad**

##### **1.2.2.1 Diseño de un programa de certificación en gestión catastral y uso de la información catastral**

Esta acción estará alineada con la estrategia de Fortalecimiento de Capacidades del Proyecto, y busca generar una oferta de profesionales certificados para realizar las labores de catastro urbano alineado a las competencias técnico-profesionales que requiere el sistema de catastro a ser implementado por el proyecto.

Esta actividad cuenta con dos tareas:

- Tarea 1.2.2.1.1 Diseño e implementación de marco normativo
- Tarea 1.2.2.1.2 Diseño e implementación del programa de certificación

Se estima que para el año 2023 se ejecutará la “Tarea 1.2.2.1.1 Diseño e implementación de marco normativo”, que representa una programación de gasto total para el 2023 de hasta **S/ 28,228.00**, los cuales serán ejecutados a través de una consultoría especializada

La meta física prevista es de 01 Informe y el avance físico estimado es del 100%

## **COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DEL MARCO INSTITUCIONAL.**

Este componente busca impulsar acciones que contribuyan a fortalecer las capacidades del gobierno nacional, de tal forma que pueda velar por la sostenibilidad de las intervenciones e instrumentos desarrollados. En este sentido, se requiere fortalecer los mecanismos, marcos regulatorios e institucionales y la capacidad del ente rector en materia de catastro urbano y de COFOPRI para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones que contribuyan a mejorar la gestión del catastro urbano en las municipalidades.

Este componente tiene una programación de gasto total de S/ 3,125,935.00 (Tres millones ciento veinticinco mil novecientos treinta y cinco con 00/100 soles) para el 2023, que se ejecutará a través de 05 acciones: Acción 2.1 Desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral Urbana, Acción 2.2 Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral, actualización y valoración predial masiva, Acción 2.3 Diseño funcional del sistema informático de administración catastral, Acción 2.4 Desarrollo de capacidades entidades involucradas en materia de catastro urbano, y Acción 2.5 Diseño de mecanismos que promuevan el uso de catastro para fines fiscales y gestión de riesgos de desastres. A continuación, se presenta el detalle de cada acción.

### **Acción 2.1: Desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral.**

#### **Actividad 2.1.1 Análisis, Diseño, Implementación y Puesta en Marcha del Sistema de Información Catastral**

Esta acción prevé la construcción e Implementación del Sistema de Información Catastral en todas sus etapas – Alfanumérico y GIS, que permita la Gestión del Catastro, para administrar y fortalecer los catastros urbanos de los distritos priorizados por el proyecto. Basado en el modelo LADM, base de datos centralizada y mantenimiento de la información catastral, realizar la visualización y difusión de la información catastral, interoperar con otras Instituciones del Estado y tener un centro de servicios digitales que permita incluir a la ciudadanía en los procesos catastrales.

*La programación de gasto total para el 2023 en esta acción asciende a S/ 378,240.00 (Trescientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta con 00/100 soles), la misma que está condicionada al inicio del proceso de selección de consultores*

*individuales previo la contratación de la firma consultora para el desarrollo mismo del sistema de información catastral.*

La meta física prevista es de 1 Informe y el avance físico estimado es del 2%

### **Acción 2.2 Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva**

Los análisis técnicos realizados y la experiencia internacional se orientan a aplicar nuevas tecnologías para la adquisición de datos cartográficos, aplicando el enfoque de catastros "fit for purpose" o adaptados a los propósitos específicos de cada Proyecto. Esto supone simplificar las normas existentes de tal forma que se adapten al tipo de catastro que se levantará y mantendrá con los recursos disponibles. La estrategia de progreso incremental propone partir de un catastro que se levanta con niveles de precisión y una serie de atributos administrativos reducidos que aseguren la adquisición de datos a bajo costo, garantizando su adecuado funcionamiento. Una vez que el sistema está operando, se mejora paulatinamente a lo largo del tiempo. El uso mismo de los datos proporciona oportunidades de actualización y los recursos provenientes de la recaudación pueden ser utilizados para actualizar los datos e incrementar los niveles de precisión cuando resulte pertinente.

De la misma forma, se propone desarrollar una nueva metodología de valuación de predios. En lugar de levantar datos sobre los materiales de construcción y acabados de cada habitación de los predios, se pueden obtener los mismos resultados sobre la base de los mismos factores, pero con métodos más simplificados y menos costosos. El modelo se construye sobre un mínimo de características claves (tamaño, ubicación y uso permitido para predio y tamaño, ubicación, uso permitido y calidad para construcciones) que permiten identificar el valor imponible para la recaudación. El tamaño y ubicación son atributos geométricos que pueden generarse en 3D. La reducción del número de atributos baja sensiblemente el costo del levantamiento de datos inicial, su procesamiento y sobre todo su mantenimiento a nivel local, sin afectar una valorización consistente.

Esta acción se prevé ejecutar a través de las siguientes actividades: Actividad 2.2.1 Nueva normativa para el levantamiento catastral de información predial y de las edificaciones y Actividad 2.2.2 Nueva normativa para la valoración predial masiva.

*La programación de gasto total para el 2023 en esta acción asciende a S/ 59,098.00 (Cincuenta y nueve mil noventa y ocho con 00/100 soles), tiene previsto una meta física de 04 estudios y/o manuales y un avance físico total del 100%*

#### **Actividad 2.2.1 Nueva normativa para el levantamiento catastral de la información predial y de las edificaciones.**

En esta actividad se ha considerado la contratación de dos (02) consultores individuales:

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**

*“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”*

---

1. Servicio de Consultoría Individual de un especialista para la elaboración Manuales de levantamiento, actualización y mantenimiento catastral urbano.

Comprende la elaboración de los manuales de los procesos de levantamiento, mantenimiento y actualización catastral urbano; que sea susceptible de actualización y/u optimización y acorde a la normativa que apruebe la valoración catastral.

Este servicio, presentará tres (03) estudios de acuerdo a la duración de su consultoría, siendo los siguientes:

- ✓ Manual de Levantamiento Catastral Urbano
- ✓ Manual de Actualización Catastral Urbano
- ✓ Manual de Mantenimiento Catastral Urbano

Monto estimado: S/. 44,517.60 Soles

2. Servicio de Consultoría Individual de un especialista para la elaboración del Manual de Cartografía Catastral Urbana

Comprende la elaboración del manual del proceso de obtención de los productos cartográficos desde el vuelo fotogramétrico hasta la obtención de la cartografía para el catastro urbano.

Este servicio, presentará un (01) estudio de acuerdo a la duración de su consultoría, siendo el siguiente:

- ✓ Manual de Cartografía Catastral Urbana

Monto estimado: S/. 14,580.00 Soles.

**Acción 2.3 Actualización y Mantenimiento Sistema Transitorio**

Esta acción prevé actualizar y mejorar el Sistema de Información de Fichas Catastrales de Cofopri, el mismo que se utilizará como Sistema Transitorio para los primeros Levantamientos Catastrales mientras se elabora el Sistema de Información Catastral con todas sus funcionalidades. Asimismo, preparar la información cartográfica y ortoimágenes para ser utilizada en los trabajos de planeamiento y de campo, para finalmente ser cargada en el Geollaqta de Cofopri.

*La programación de gasto total para el 2023 en esta actividad asciende a S/ 344,000.00 (Trescientos cuarenta y cuatro mil con 00/100 soles), se tiene previsto una meta física de 08 informes y un avance físico total del 100%*

### **Acción 2.4 Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano.**

Esta acción tiene como objetivo desarrollar las capacidades técnicas y operativas del ente rector y COFOPRI, para administrar las funciones del catastro que recaen en el gobierno nacional.

Esta acción se prevé ejecutar a través de las siguientes actividades: i) Fortalecimiento de capacidades técnicas, ii) Equipamiento y iii) Desarrollo de instrumentos de gestión (ROF, CAP; estándares, protocolos).

La programación de gasto total para el 2023 en esta acción asciende a S/ 1,356,258.00 (Un millón trescientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y ocho con 00/100 soles), se ha previsto una meta física de 07 Informes y un avance del 10% .

#### **Actividad 2.4.1 Fortalecimiento de capacidades técnicas**

Mediante esta actividad de carácter formativo, se busca fortalecer las capacidades de los servidores del ente rector y COFOPRI, para administrar las funciones de gestión del catastro que son competencia del Gobierno Nacional.

Esta actividad considera dos etapas definidas en dos tareas:

- Tarea 2.4.1.1 Diseño de Plan Formativo para el Fortalecimiento de Capacidades Técnicas de COFOPRI y MVCS, en la cual deberá elaborarse un Programa Formativo que tendrá como objetivo el fortalecimiento de las capacidades técnicas tanto de COFOPRI como de MVCS.
- Tarea 2.4.1.2 Implementación del Plan Formativo, la cual abordará la implementación del programa formativo diseñado en la tarea anterior.

En tal sentido, se ha previsto iniciar en el año 2023 con la Tarea 2.4.1.1. para lo cual se proyecta una ejecución de esta actividad por el monto de S/ 84,212.00.

*Se tiene previsto una meta física de 03 informes y un avance físico total del 100%*

#### **Actividad 2.4.2 Equipamiento**

En esta actividad se ha previsto la adquisición de servidores y equipos informáticos para el desarrollo de capacidades técnicas de entidades involucradas en catastro urbano. En tal sentido, previa aprobación del Estudio Definitivo III, para el 2023 se proyecta una ejecución de esta actividad por el monto de S/ 1,164,127.00 los cuales se encuentran desagregados en las siguientes tareas: Tarea 1.2.2.1.1 Servidores (02) por un monto estimado de S/ 1,031,013.00 y la Tarea 2.4.2.2 Estaciones de trabajo (10) por un monto estimado de S/ 133,114.00

Se tiene previsto una meta física de 03 informes y un avance físico total del 100%.

#### **Actividad 2.4.3 Desarrollo de instrumentos de gestión (ROF, CAP; estándares, protocolos)**

Esta actividad tiene previsto la elaboración de los instrumentos de gestión (ROF, CAP; estándares, protocolos) para las 22 municipalidades, alineados a las soluciones que implementará el proyecto. En tal sentido, se ha previsto la contratación de servicios de una consultoría especializada a partir del cuarto trimestre del año 2023.

En tal sentido, previa aprobación del Estudio Definitivo III, para el 2023 se proyecta una ejecución de esta actividad por el monto de S/ 107,917.76

*Se tiene previsto una meta física de 03 informes y un avance físico total del 100%*

#### **Acción 2.5 Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres**

##### **Actividad 2.5.1 Diseño de mecanismos que promuevan el uso fiscal del catastro**

En esta actividad, para el año 2023, se ha previsto iniciar el proceso de selección para la contratación de una empresa especializada en el Diseño de mecanismos que promuevan el uso fiscal del catastro, el monto programado a ejecutar durante el año 2023 es de S/ 534,480.00.

Se tiene previsto una meta física de 03 informe y un avance físico total del 100%

##### **Actividad 2.5.2 Diseño de lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres**

En esta actividad se hará el diseño de los lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres, con la finalidad de que la información contenida en el sistema de información catastral de las 22 municipalidades, se consolide como un insumo para el desarrollo de instrumentos relacionados a la gestión de riesgos de desastres, dentro de su ámbito territorial.

El monto programado para ejecutar en el año 2023 es de S/. 453,859.00

Se tiene previsto una meta física de 02 informes y un avance físico total del 100%

### **COMPONENTE 3: GESTIÓN DEL PROYECTO**

Con cargo al presupuesto de este componente se financian la elaboración de los estudios (Línea de Base, Evaluación Intermedia y Final Auditoría Financiera, Estudios Definitivos), la Estrategia de Comunicaciones, los gastos de personal, y los

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**

*“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”*

---

gastos operativos necesarios para la operatividad y funcionamiento de la UE 003, en su condición de Unidad Ejecutora Presupuestal y Unidad Ejecutora de Inversiones del Proyecto.

Este componente se prevé ejecutar a través de los siguientes rubros i) Unidad ejecutora del proyecto, ii) Gastos de gestión, iii) Evaluaciones y Estudios, iv) Sistemas, v) Auditorias y vi) Supervisión.

*La programación de gasto total para el 2023 en este componente asciende a S/ 5,102,202.00 (Cinco millones ciento dos mil doscientos dos con 00/100 soles).*

**Unidad Ejecutora del Proyecto:**

Contempla la contratación del personal requerido para la adecuada implementación del Proyecto, comprende personal, clave, especialistas, asistentes, personal de apoyo y personal especializado que se requiera en el marco de la ejecución del proyecto a cargo de la UE 003.

*La programación de gasto total para el 2023 en este rubro asciende a S/ 4,128,696.00*

**Gastos de Gestión:**

Contempla el gasto operativo de la Unidad Ejecutora, incluye gastos recurrentes y no recurrentes necesarios para el funcionamiento y operatividad de la UE 003, tales como alquiler de local, limpieza, vigilancia, servicios básicos, gastos de publicación de avisos, caja chica, viáticos y pasajes, útiles de oficina, entre otros.

*La programación de gasto total para el 2023 en este rubro asciende a S/ 973,506.00.*

**SUPERVISIÓN**

**Evaluación y Estudios:**

En este rubro se contempla la contratación de empresas especializadas para el desarrollo de los siguientes estudios específicos: Línea de Base, Estrategia de Comunicación del Proyecto y, Evaluación de Medio Término llevar a cabo el estudio de diseño y levantamiento de la línea de base del Proyecto, tal como figura en el presupuesto.

*La programación de gasto total para el 2023 en este rubro asciende a S/ 1,890,734.00 desagregado de la siguiente manera:*

- *Estrategia de comunicaciones donde se desarrollará las siguientes tareas:*
  - a) *Conceptualización del nombre del proyecto y desarrollo de su identidad visual, con un presupuesto de S/. 45,000.00*

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**

*“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”*

---

b) *Material comunicacional que identifique y visibilice al proyecto, con un presupuesto de S/. 40,000.00*

c) *Material lúdico, con un presupuesto de S/. 40,000.00*

*La programación de gasto para este rubro es de S/. 125,000.*

- *Evaluación de medio término, el proyecto encontrándose en la mitad del periodo de su ejecución, en el presente año corresponde realizar la evaluación del mismo, para lo cual se ha previsto un presupuesto de S/.264,000.00*

**Auditorías:**

En este rubro se contempla la contratación de una empresa especializada para el desarrollo de las auditorías anuales requeridas (4 auditorías en total durante toda la ejecución del proyecto).

*La programación de gasto total para el 2023 en este rubro asciende a S/ 97,374.00.*

**Supervisión:**

Dentro de este rubro está considerado el financiamiento de la contratación de acciones de supervisión de la ejecución de los componentes 1 y 2 de proyecto.

*La programación de gasto total para el 2023 en este rubro asciende a S/ 1,404,000.00*

**Control concurrente**

De acuerdo a la programación de la transferencia de fondos a la Contraloría para realizar el control concurrente del proyecto, para este año se ha programado el presupuesto de S/. 835,156.00

**CAPITULO IV: META FISICO FINANCIERO**

**Cuadro 9. Meta Financiera Componente 1  
(En Soles)**

C3.1	Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”	POA 2023 (En Soles)														
		TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TRIMESTRE III			TRIMESTRE IV			Total 2023		
		RO	BIRF	Total	RO	BIRF	Total	RO	BIRF	Total	RO	BIRF	Total	RO	BIRF	Total
C1	Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados	328,250	777,484	1,105,734	274,057	1,194,865	1,468,921	1,655,099	3,759,791	5,414,889	5,901,146	11,350,963	17,252,110	8,158,552	17,083,102	25,241,654
SC 1.1	Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana	270,527	456,697	727,224	189,444	724,638	914,082	1,522,363	3,022,127	4,544,490	5,721,993	10,355,339	16,077,331	7,704,327	14,558,800	22,263,126
ACC 1.1.1	Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas	270,527	456,697	727,224	105,633	258,869	364,502	1,432,353	2,521,908	3,954,261	5,542,522	9,357,952	14,900,473	7,351,035	12,595,425	19,946,460
ACT. 1.1.1.1	Levantamiento catastral urbano (información geográfica y administrativa conforme a normativas nuevas)	270,527	456,697	727,224	84,817	143,185	228,002	1,355,849	2,288,906	3,644,755	5,171,608	8,721,165	13,892,773	6,882,801	11,609,952	18,492,753
ACT. 1.1.1.3	Verificación y validación de la calidad de los productos del levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas (15.7% costo directo)	-	-	-	-	-	-	34,970	59,036	94,006	353,475	596,726	950,201	388,445	655,762	1,044,206
ACT. 1.1.1.4	Campañas de comunicación previo al levantamiento catastral	-	-	-	20,816	115,684	136,500	41,534	173,966	215,500	17,439	40,061	57,500	79,789	329,711	409,500
ACC 1.1.2	Adquisición de hardware para la gestión catastral	-	-	-	58,648	325,932	384,580	64,847	360,382	425,229	154,308	857,550	1,011,858	277,804	1,543,863	1,821,667
ACT. 1.1.2.1	Diseño de procedimientos de mantenimiento catastral	-	-	-	26,437	146,923	173,360	39,656	220,384	260,040	-	-	-	66,094	367,307	433,400
ACT. 1.1.2.2	Equipo básico de medición para actualización del catastro (Rastreador GNSS diferencial, master, rover, Estación Total 5", distanciómetro laser, software de procesamiento GNSS)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	120,585	670,136	790,721	120,585	670,136	790,721
ACT. 1.1.2.3	Equipo básico para hacer fotografías aéreas (drone, cámara, software de procesamiento de datos)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,532	47,416	55,948	8,532	47,416	55,948
ACT. 1.1.2.4	Equipo básico para las oficinas de catastro de las municipalidades seleccionadas	-	-	-	-	-	-	25,191	139,998	165,189	25,191	139,998	165,189	50,383	279,995	330,378
ACT. 1.1.2.5	Estación de Rastreo Permanente	-	-	-	32,211	179,009	211,220	-	-	-	-	-	-	32,211	179,009	211,220
ACC 1.1.3	Adaptación del catastro para fines fiscales	-	-	-	25,163	139,838	165,000	25,163	139,838	165,000	25,163	139,838	165,000	75,488	419,513	495,000
ACT. 1.1.3.1	Diseño de instrumento para armonización de la información catastral con la información de los registros de contribuyentes	-	-	-	25,163	139,838	165,000	25,163	139,838	165,000	25,163	139,838	165,000	75,488	419,513	495,000
SC 1.2	Fortalecimiento de capacidades municipales	57,723	320,787	378,510	84,613	470,227	554,840	132,736	737,664	870,400	179,154	995,625	1,174,778	454,225	2,524,302	2,978,528
ACC 1.2.1	Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres	57,723	320,787	378,510	84,613	470,227	554,840	131,014	728,094	859,109	176,571	981,270	1,157,841	449,921	2,500,379	2,950,299
ACT. 1.2.1.1	Diseño, desarrollo e implementación de herramienta online para capacitaciones virtuales (Plataforma de Capacitación Virtual)	10,140	56,355	66,495	30,421	169,064	199,485	36,940	205,291	242,231	38,340	213,067	251,407	115,842	643,776	759,617
ACT. 1.2.1.2	Diseño de Módulos de Capacitación y Malla Curricular según temática (modalidad virtual)	-	-	-	-	-	-	25,163	139,838	165,000	25,163	139,838	165,000	50,325	279,675	330,000
ACT. 1.2.1.3	Asistencia Técnica Directa a las Municipalidades	47,582	264,433	312,015	54,192	301,163	355,355	55,229	306,926	362,155	63,525	353,030	416,555	220,527	1,225,552	1,446,079
ACT. 1.2.1.4	Diseño de Materiales según temática	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,038	50,228	59,266	9,038	50,228	59,266
ACT. 1.2.1.5	Diagramación e impresión de Guías y/o Manuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13,141	73,027	86,168	13,141	73,027	86,168
ACT. 1.2.1.6	Otros instrumentos	-	-	-	-	-	-	13,683	76,040	89,723	27,366	152,081	179,446	41,048	228,121	269,169
ACC 1.2.2	Certificación en gestión y uso del catastro urbano	-	-	-	-	-	-	1,722	9,569	11,291	2,583	14,354	16,937	4,305	23,923	28,228
ACT. 1.2.2.1	Diseño de un programa de certificación en gestión catastral y uso de la información catastral	-	-	-	-	-	-	1,722	9,569	11,291	2,583	14,354	16,937	4,305	23,923	28,228

Cuadro 10. Meta Física 2023 Componente 1

COD. POA	Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”	Meta Física		Programación 2023											
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
C1	Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados														
SC 1.1	Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana														
ACC 1.1.1	Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas														
ACT. 1.1.1.1	Levantamiento catastral urbano (información geográfica y administrativa conforme a normativas nuevas)	Informe	28	3	3	-	-	3	2	3	3	4	4	2	1
1.1.1.1.1	Generación de Modelo Digitales de elevaciones -Ortoimágenes y Base de datos Cartográfica Simplificada	Informe	6	1	1	-	-	1	-	1	1	-	1	-	-
1.1.1.1.2	Verificación y Validación de los productos de Ortoimagenes y Bases Cartográficas	Informe	16	2	2	-	-	2	2	2	2	2	2	-	-
1.1.1.1.3	Levantamiento catastral Lote 1 (Lambayeque y Piura)	Informe	2	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-
1.1.1.1.6	Levantamiento catastral Lote 4 (Lima cercado)	Informe	4	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1
ACT. 1.1.1.3	Verificación y validación de la calidad de los productos del levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas (15.7% costo directo)	Entregable	6	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	2	1
1.1.1.3.1	Verificación y validación de la calidad de los productos del levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas (15.7%) Lote 1 (Lambayeque y Piura)	Entregable	2	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-
1.1.1.3.4	Verificación y validación de la calidad de los productos del levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas (3.1%) Lote 4 (Lima cercado)	Entregable	4	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1
ACT. 1.1.1.4	Campañas de comunicación previo al levantamiento catastral	Informe	14	-	-	-	1	1	2	2	2	2	1	2	1
1.1.1.4.1	Campaña de comunicación del proyecto	Informe	5	-	-	-	-	-	1	1	1	1	-	1	-
1.1.1.4.2	Analista de comunicaciones	Informe	9	-	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1
ACC 1.1.2	Adquisición de hardware para la gestión catastral	Informe	11	-	-	-	-	2	1	1	3	-	-	-	4
ACT. 1.1.2.1	Diseño de procedimientos de mantenimiento catastral	Informe	4	-	-	-	-	1	1	1	1	-	-	-	-
ACT. 1.1.2.2	Equipo básico de medición para actualización del catastro (Rastreador GNSS diferencial, master, rover, Estación Total 5”, distanciómetro laser, software de procesamiento GNSS)	Informe	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
ACT. 1.1.2.3	Equipo básico para hacer fotografías aéreas (drone, cámara, software de procesamiento de datos)	Informe	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
ACT. 1.1.2.4	Equipo básico para las oficinas de catastro de las municipalidades seleccionadas	Informe	4	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	2
ACT. 1.1.2.5	Estación de Rastreo Permanente	Informe	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
ACC 1.1.3	Adaptación del catastro para fines fiscales	Informe	27	0	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3
ACT. 1.1.3.1	Diseño de instrumento para armonización de la información catastral con la información de los registros de contribuyentes	Informe	27	0	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3
SC 1.2	Fortalecimiento de capacidades municipales	Informe	308	10	16	21	23	24	24	23	27	35	30	40	35
ACC 1.2.1	Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres	Informe	306	10	16	21	23	24	24	23	27	34	29	40	35
ACT. 1.2.1.1	Diseño, desarrollo e implementación de herramienta online para capacitaciones virtuales (Plataforma de Capacitación Virtual)	Informe	102	-	-	7	9	7	9	8	10	12	14	12	14
ACT. 1.2.1.2	Diseño de Módulos de Capacitación y Malla Curricular según temática (modalidad virtual)	Informe	10	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	5	-
ACT. 1.2.1.3	Asistencia Técnica Directa a las Municipalidades	Informe	188	10	16	14	14	17	15	15	17	15	15	21	19
ACT. 1.2.1.4	Diseño de Materiales según temática	Informe	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
ACT. 1.2.1.5	Diagramación e impresión de Guías y/o Manuales	Informe	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
ACT. 1.2.1.6	Otros instrumentos	Informe	4	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-
ACC 1.2.2	Certificación en gestión y uso del catastro urbano	Informe	2	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-
ACT. 1.2.2.1	Diseño de un programa de certificación en gestión catastral y uso de la información catastral	Informe	2	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-
1.2.2.1.1	Diseño e implementación de marco normativo	Informe	2	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-

**Cuadro 11. Meta Financiera Componente 2  
(En Soles)**

COD. POA	Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”	POA 2023 (En Soles)														
		TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TRIMESTRE III			TRIMESTRE IV			Total 2023		
		RO	BIRF	Total	RO	BIRF	Total	RO	BIRF	Total	RO	BIRF	Total	RO	BIRF	Total
C 2	Fortalecimiento del Marco Institucional	12,175	67,663	79,839	30,772	171,014	201,786	76,947	427,631	504,573	356,810	1,982,935	2,339,737	476,705	2,649,243	3,125,935
ACC 2.1	Desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	57,682	320,558	378,240	57,682	320,558	378,240
ACT. 2.1.1	Análisis, Diseño, Implementación y Puesta en Marcha del Sistema de Información Catastral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	57,682	320,558	378,240	57,682	320,558	378,240
ACC 2.2	Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva	5,618	31,221	36,839	3,394	18,864	22,259	-	-	-	-	-	-	9,012	50,085	59,098
ACT. 2.2.1	Nueva normativa para el levantamiento catastral de la información predial y de las edificaciones.	5,618	31,221	36,839	3,394	18,864	22,259	-	-	-	-	-	-	9,012	50,085	59,098
ACT. 2.2.2	Nueva normativa para la valoración predial masiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACC 2.3	Actualización y Mantenimiento Sistema Transitorio	6,558	36,443	43,000	19,673	109,328	129,000	19,673	109,328	129,000	6,558	36,443	43,000	52,460	291,540	344,000
ACT. 2.3.1	Adecuación de módulos Alfanumérico y cartográfico de Cofopri como Sistema Transitorio	6,558	36,443	43,000	19,673	109,328	129,000	19,673	109,328	129,000	6,558	36,443	43,000	52,460	291,540	344,000
ACC 2.4	Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano	-	-	-	7,705	42,822	50,527	5,137	28,548	33,685	193,987	1,078,058	1,272,045	206,829	1,149,428	1,356,258
ACT. 2.4.1	Fortalecimiento de capacidades técnicas	-	-	-	7,705	42,822	50,527	5,137	28,548	33,685	-	-	-	12,842	71,370	84,212
ACT. 2.4.2	Equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	177,529	986,598	1,164,127	177,529	986,598	1,164,127
ACT. 2.4.3	Desarrollo de instrumentos de gestión (ROF, CAP; estándares, protocolos )	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16,457	91,460	107,918	16,457	91,460	107,918
ACC 2.5.	Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres	-	-	-	-	-	-	52,138	289,755	341,888	98,584	547,876	646,452	150,722	837,631	988,340
ACT. 2.5.1	Diseño de mecanismos que promuevan el uso fiscal del catastro	-	-	-	-	-	-	24,452	135,892	160,344	57,056	317,080	374,136	81,508	452,972	534,480
ACT. 2.5.2	Diseño de lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres	-	-	-	-	-	-	27,685	153,864	181,544	41,528	230,796	272,316	69,214	384,659	453,859

Cuadro 12. Meta Física 2023 del Componente 2

COD. POA	Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”	Meta Física		Programación 2023											
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
C 2	Fortalecimiento del Marco Institucional	Informe	1	-										1	
ACC 2.1	Desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral	Informe	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
ACT. 2.1.1	Análisis, Diseño, Implementación y Puesta en Marcha del Sistema de Información Catastral	Informe	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
ACC 2.2	Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva	Informe	3	-	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
ACT. 2.2.1	Nueva normativa para el levantamiento catastral de la información predial y de las edificaciones.	Informe	3	-	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
ACC 2.3	Actualización y Mantenimiento Sistema Transitorio	Informe	24	-	-	3	3	3	3	3	3	3	3	-	-
ACT. 2.3.1	Adecuación de módulos Alfanumérico y cartográfico de Cofopri como Sistema Transitorio	Informe	24	-	-	3	3	3	3	3	3	3	3	-	-
ACC 2.4	Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano	Informe	7	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	3	1
ACT. 2.4.1	Fortalecimiento de capacidades técnicas	Informe	3	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	-	-
2.4.1.1	Diseño de Plan formativo para el Fortalecimiento de Capacidades Técnicas para COFOPRI y MVCS	Informe	3	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	-	-
ACT. 2.4.2	Equipamiento	Informe	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-
2.4.2.1	Servidores	Informe	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-
2.4.2.2	Estaciones de Trabajo	Informe	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
ACT. 2.4.3	Desarrollo de instrumentos de gestión (ROF, CAP; estándares, protocolos )	Informe	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
ACC 2.5.	Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres	Informe	5	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	1	1
ACT. 2.5.1	Diseño de mecanismos que promuevan el uso fiscal del catastro	Informe	3	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1
2.5.1.1	Diseño de mecanismos	Informe	3	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1
ACT. 2.5.2	Diseño de lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres	Informe	2	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-
2.5.2.1	Elaboración de los lineamientos	Informe	2	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-

**Cuadro 13. Meta Financiera Componente 3  
(En Soles)**

C3.1	Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”	POA 2023 (En Soles)														
		TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TRIMESTRE III			TRIMESTRE IV			Total 2023		
		RO	BIRF	Total	RO	BIRF	Total	RO	BIRF	Total	RO	BIRF	Total	RO	BIRF	Total
C 3	GESTIÓN DEL PROYECTO	1,077,083	-	1,077,083	1,308,373	-	1,308,373	1,358,373	-	1,358,373	1,358,373	-	1,358,373	5,102,202	-	5,102,202
ACC 3.1	Gastos Operativos - Gestión del PI	1,077,083	-	1,077,083	1,308,373	-	1,308,373	1,358,373	-	1,358,373	1,358,373	-	1,358,373	5,102,202	-	5,102,202
ACT. 3.1.1	3.1 Unidad Ejecutora del Proyecto	858,866	-	858,866	1,056,610	-	1,056,610	1,106,610	-	1,106,610	1,106,610	-	1,106,610	4,128,696	-	4,128,696
ACT.3.1.2	Gastos de gestión	218,217	-	218,217	251,763	-	251,763	251,763	-	251,763	251,763	-	251,763	973,506	-	973,506
C3.1	Supervisión	175,000	-	175,000	538,000	-	538,000	524,000	-	524,000	653,374	-	653,374	1,890,374	-	1,890,374
3.1.3	Evaluaciones y Estudios	45,000	-	45,000	148,000	-	148,000	108,000	-	108,000	88,000	-	88,000	389,000	-	389,000
3.1.3	Auditorías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	97,374	-	97,374	97,374	-	97,374
3.1.4	Supervisión - Proyecto	130,000	-	130,000	390,000	-	390,000	416,000	-	416,000	468,000	-	468,000	1,404,000	-	1,404,000
ACC 3.4	Control Cocurrente	-	-	-	835,156	-	835,156	-	-	-	-	-	-	835,156	-	835,156
	<b>Total 2023</b>	<b>1,592,508</b>	<b>845,147</b>	<b>2,437,655</b>	<b>2,986,358</b>	<b>1,365,878</b>	<b>4,352,237</b>	<b>3,614,419</b>	<b>4,187,416</b>	<b>7,801,835</b>	<b>8,269,703</b>	<b>13,333,890</b>	<b>21,603,594</b>	<b>16,462,989</b>	<b>19,732,332</b>	<b>36,195,321</b>

**Cuadro 14. Meta Física Componente 3**

METAS FISICA 2023																
COD. POA	Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”	Meta Fisica		Programación 2023												
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
PI	Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”															
C 3	GESTIÓN DEL PROYECTO	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
C3.1	Supervisión	Informe	10	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
ACC 3.4	Control Cocurrente	Informe	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**Cuadro 15. Metas anuales de la Matriz de Resultados 2023 - 2025**

Proyecto Nacional de Catastro Urbano y Apoyo Municipal de Perú (P162278)

El Objetivo del Desarrollo del Proyecto es mejorar la cobertura de los servicios de catastro urbano en municipios seleccionados para mejorar la capacidad de los gobiernos locales para la generación de ingresos y la gestión urbana.

Indicadores a Nivel de los Objetivos de Desarrollo del Proyecto					
Nombre del Indicador	Línea base	Metas intermedias			Meta Final
		2023	2024	2025	2025
1. Aumento de la base imponible del impuesto predial de los municipios del proyecto (Porcentaje)	0	0	0	60	60
2. Número de personas que viven en municipios del proyecto con datos mejorados de exposición a peligros (Número)	0	0	0	4,700,000	4,700,000
2.a De los cuales son mujeres (Porcentaje)	0	0	0	49	49
3. Porcentaje de parcelas registradas por el Proyecto que están vinculadas a datos de uso del suelo y zonificación (Porcentaje)	0	0	0	75	75
Indicadores de Resultados Intermedios					
<b>1. Fortalecimiento de los sistemas, los servicios y las capacidades municipales para generar y mantener catastros urbanos en las municipalidades del proyecto</b>					
1.1 Municipios con mapas de valor de propiedad generados (Número)	0		22		22
1.2 Estrategia de comunicación implementada para informar a la población objetivo sobre el proceso de levantamiento catastral y sus beneficios (Sí/No)	NO	SI			SI
1.3 Personal municipal relevante capacitado y certificado en gestión y uso del catastro urbano (Porcentaje)	0		43	57	100
1.4 Porcentaje de unidades catastrales actualizadas por el proyecto que registran tanto a hombres como mujeres como contribuyentes del impuesto predial (Porcentaje)	0			100	100
<b>2. Fortalecimiento del Marco Institucional Nacional</b>					
2.1 Metodología actualizada para mejorar la recolección y el mantenimiento de datos catastrales urbanos (Sí/No)	NO	SI			SI
2.2 Adopción de una metodología actualizada de valoración de propiedades (Sí/No)	NO	SI			SI
2.3 Directrices para garantizar que los catastros urbanos estén vinculados a los datos de peligro establecidos (Sí/No)	NO			SI	SI
<b>3. Gestión de proyectos</b>					
3.1 Porcentaje de quejas/quejas resueltas en 20 días hábiles (Porcentaje)	0		20	60	80

**Cuadro 16. RESUMEN POA 2022 EN SOLES Y DOLARES**

Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”	TOTAL 2023 En Soles			TOTAL 2023 En Dolares		
	RO	BIRF	TOTAL	RO	BIRF	TOTAL
<b>Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados</b>	<b>8,158,552</b>	<b>17,083,102</b>	<b>25,241,654</b>	<b>2,070,698</b>	<b>4,335,813</b>	<b>6,406,511</b>
<b>Sub componente 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana</b>	<b>7,704,327</b>	<b>14,558,800</b>	<b>22,263,126</b>	<b>1,955,413</b>	<b>3,695,127</b>	<b>5,650,540</b>
Acción 1.1.1 Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas	7,351,035	12,595,425	19,946,460	1,865,745	3,196,808	5,062,553
Acción 1.1.2 Adquisición de hardware para la gestión catastral	277,804	1,543,863	1,821,667	70,509	391,843	462,352
Acción 1.1.3 Adaptación del catastro para fines fiscales	75,488	419,513	495,000	19,159	106,475	125,635
<b>Sub componente 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales</b>	<b>454,225</b>	<b>2,524,302</b>	<b>2,978,528</b>	<b>115,286</b>	<b>640,686</b>	<b>755,971</b>
Acción 1.2.1 Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres	449,921	2,500,379	2,950,299	114,193	634,614	748,807
Acción 1.2.2 Certificación en gestión y uso del catastro urbano	4,305	23,923	28,228	1,093	6,072	7,165
Acción 1.2.3 Fortalecimiento de capacidades municipales en la gestión de riesgos de desastres	-	-	-	-	-	-
<b>Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional</b>	<b>476,705</b>	<b>2,649,230</b>	<b>3,125,935</b>	<b>120,991</b>	<b>672,393</b>	<b>793,384</b>
Acción 2.1 Desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral	57,682	320,558	378,240	14,640	81,360	96,000
Acción 2.2 Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva	9,012	50,085	59,098	2,287	12,712	14,999
Acción 2.3 Diseño funcional del sistema informático de administración catastral	52,460	291,540	344,000	13,315	73,995	87,310
Acción 2.4 Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano	206,829	1,149,428	1,356,258	52,495	291,733	344,228
Acción 2.5 Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres	150,722	837,618	988,340	38,254	212,593	250,848
<b>GESTIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>5,102,202</b>	<b>-</b>	<b>5,102,202</b>	<b>1,294,975</b>	<b>-</b>	<b>1,294,975</b>
A. Unidad Ejecutora del Proyecto	4,128,696	-	4,128,696	1,047,892	-	1,047,892
B. Gastos de gestión	973,506	-	973,506	247,083	-	247,083
<b>Supervisión</b>	<b>1,890,374</b>	<b>-</b>	<b>1,890,374</b>	<b>479,790</b>	<b>-</b>	<b>479,790</b>
C. Evaluaciones y Estudios	389,000	-	389,000	98,731	-	98,731
D. Sistemas	-	-	-	-	-	-
E. Auditorías	97,374	-	97,374	24,714	-	24,714
F Supervisión del Proyecto	1,404,000	-	1,404,000	356,345	-	356,345
<b>Estudios Definitivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
A. Estudio Definitivo	-	-	-	-	-	-
<b>Control Concurrente</b>	<b>835,156</b>	<b>-</b>	<b>835,156</b>	<b>211,969</b>	<b>-</b>	<b>211,969</b>
A. Control Concurrente	835,156	-	835,156	211,969	-	211,969
<b>Total</b>	<b>16,462,989</b>	<b>19,732,332</b>	<b>36,195,321</b>	<b>4,178,424</b>	<b>5,008,206</b>	<b>9,186,630</b>

TC. \$1 = 3.94 (MMM 2023-2026 Publicado por el MEF)

ANEXO 1



## Estrategia de ejecución por Estudios Definitivos

### ESTUDIO DEFINITIVO PRIMERA ETAPA (EDI)

Generación de Modelos Digitales de Elevaciones – Ortoimágenes y Bases de Datos Cartográfica Simplificada como insumos para el levantamiento catastral

#### Componente 1

**Acción 1.1.1** Levantamiento Catastral en Municipalidades seleccionadas.

**Actividad 1.1.1.1** Levantamiento Catastral Urbano

**Tarea 1.1.1.1.1** Generación de modelo digital del terreno, ortoimagen y base de datos cartográfica

**Tarea 1.1.1.1.2** Verificación y Validación de calidad de los productos cartográficos.

### ESTUDIO DEFINITIVO SEGUNDA ETAPA (EDII)

Gestión Catastral y Sistemas

#### Componente 1

**Acción 1.1.1** Levantamiento Catastral en Municipalidades seleccionadas.

**Actividad 1.1.1.1** Levantamiento Catastral Urbano (\*)

**Actividad 1.1.1.2** Generación de mapas de valores con base en mapas prediales MVCS

**Actividad 1.1.1.3** Supervisión lev. Catastral en municipalidades seleccionadas.

**Actividad 1.1.1.4** Campañas de comunicación previo al levantamiento catastral.

**Acción 1.1.2** Adquisición de hardware para la gestión catastral.

**Acción 1.1.3** Adaptación del catastro para fines fiscales.

#### Componente 2

**Acción 2.1** Desarrollo e Implementación del Sistema de Información Catastral (plataforma informática).

**Acción 2.3** Diseño funcional del sistema informático de administración catastral.

### ESTUDIO DEFINITIVO TERCERA ETAPA (EDIII)

Fortalecimiento de Capacidades

#### Componente 1

**Acción 1.2.1** Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres.

**Acción 1.2.2** Certificación en gestión y uso del catastro urbano.

**Acción 1.2.3** Fortalecimiento de capacidades municipales en la gestión de riesgos de desastres.

#### Componente 2

**Acción 2.4** Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano (entes rectores).

**Acción 2.5** Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres.

### ESTUDIO DEFINITIVO CUARTA ETAPA (EDIV)

Metodología de levantamiento y valoración catastral

#### Componente 2

**Acción 2.2** Desarrollo de metodologías para el levantamiento catastral y valoración predial masiva.

### ESTUDIO DEFINITIVO QUINTA ETAPA (EDV)

Asistencia Técnica a municipalidades

#### Componente 2

**Acción 1.2.1** Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres.

**Actividad 1.2.1.3** Asistencia técnica directa a municipalidades

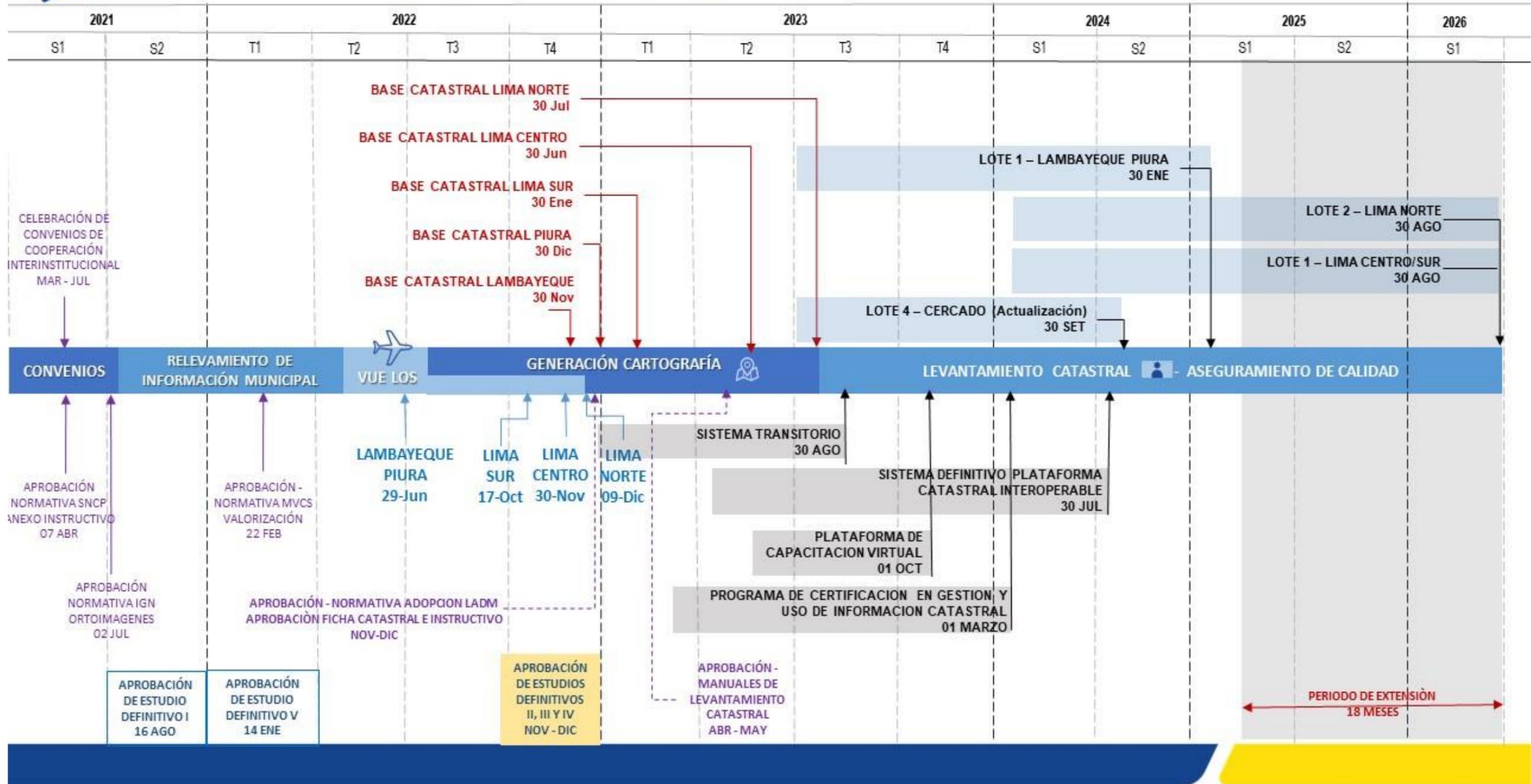
- Elaboración COFOPRI/UE003
- Elaboración con firma consultora

(\*) Corresponde a las tareas de levantamiento catastral en las zonas de intervención T1.1.1.1.3 (Lima Metropolitana), T1.1.1.1.4 (Chiclayo y Lambayeque) y T1.1.1.1.5 (Piura).

ANEXO 2



# Línea de tiempo general del proyecto



ANEXO3: RUTA CRITICA DEL PROYECTO

Descripción	2021												2022												2023												2024												2025											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2										
<b>Actos Preparatorios</b>																																																												
<b>EDI - Vuelo Fotogramétrico y Generación de Modelo digital de Elevaciones, Ortoimágenes y Base Cartográfica Vectorial Simplificada y la Calidad de estos productos.</b>																																																												
Elaboración de EDI																																																												
Aprobación EDI																																																												
Solicitud de No Objeción al BM																																																												
Proceso de Licitación																																																												
Adjudicación y Firma de Contrato																																																												
<b>EDII - Gestión Catastral y Sistemas</b>																																																												
Elaboración de TdR																																																												
Proceso de Licitación																																																												
Adjudicación y Firma de Contrato																																																												
Elaboración de EDII																																																												
Aprobación EDII																																																												
<b>EDIII - Fortalecimiento de Capacidades y del Marco Institucional</b>																																																												
Elaboración de TdR																																																												
Proceso de Licitación																																																												
Adjudicación y Firma de Contrato																																																												
Elaboración de EDIII																																																												
Aprobación EDIII																																																												
<b>EDIV - Metodologías para el levantamiento y Valoración Predial</b>																																																												
Elaboración de EDIV																																																												
Aprobación EDIV																																																												
Proceso de Licitación																																																												
Firma de Contrato																																																												
<b>EDV - Asistencia Técnica directa a las Municipalidades</b>																																																												
Elaboración de EDV																																																												
Aprobación EDV																																																												
<b>Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados</b>																																																												
<b>Sub componente 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana</b>																																																												
<b>Acción 1.1.1 Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas</b>																																																												
Act. 1.1.1.1 Levantamiento catastral urbano (Información geográfica y administrativa conforme a normativas nuevas)																																																												
Tarea 1.1.1.1.1 Vuelo Fotogramétrico y Generación de Modelo Digital de Elevaciones, Ortoimágenes y Base Cartográfica Vectorial Simplificada																																																												
Tarea 1.1.1.1.2 Verificación y Validación de la Calidad de los Productos de Vuelos Fotogramétricos, Modelos Digitales de Elevaciones, Ortoimágenes y Bases Cartográficas Vectoriales Simplificadas																																																												
Tarea 1.1.1.1.3 Levantamiento catastral Distritos de Lima Metropolitana																																																												
Tarea 1.1.1.1.4 Levantamiento catastral Distritos de Piura																																																												
Tarea 1.1.1.1.5 Levantamiento catastral Distritos de Chiclayo y Lambayeque																																																												
Act. 1.1.1.2 Generación de mapas de valores con base en mapas prediales del MVCS																																																												
Act. 1.1.1.3 Supervisión del levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas (2.5% costo directo)																																																												
Act. 1.1.1.4 Campañas de comunicación previo al levantamiento catastral																																																												
<b>Acción 1.1.2 Adquisición de hardware para la gestión catastral</b>																																																												
Act. 1.1.2.1 Implementación de procedimientos de actualización catastral en cada municipalidad y capacitación en uso de equipo y software																																																												
Act. 1.1.2.2 Equipo básico de medición para actualización del catastro (GPS de alta precisión, 1 x base y 1 x rover)																																																												
Act. 1.1.2.3 Equipo básico para hacer fotografías aéreas (drone, cámara, software de procesamiento de datos; entre otros)																																																												
Act. 1.1.2.4 Equipo básico para las oficinas de catastro de las municipalidades seleccionadas																																																												
Tarea 1.1.2.4.1 Estaciones de trabajo (3 por municipalidad)																																																												
Tarea 1.1.2.4.2 Equipamiento móvil (2 por municipalidad)																																																												
<b>Acción 1.1.3 Adaptación del catastro para fines fiscales</b>																																																												
Act. 1.1.3.1 Diseño de Instrumento para armonización de la información catastral con la Información de los registros de contribuyentes																																																												
Tarea 1.1.3.1.1 Análisis y definición del Instrumento																																																												
Tarea 1.1.3.1.2 Depuración de direcciones y nombres en cada uno de las municipalidades																																																												
Tarea 1.1.3.1.3 Viáticos (2 días en 9 distrito fuera de Lima)																																																												
Tarea 1.1.3.1.4 Pasajes aéreos (1 viaje a 2 regiones fuera de Lima)																																																												
<b>Sub componente 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales</b>																																																												
<b>Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres</b>																																																												
<b>Acción 1.2.1 Diseño, desarrollo e implementación de herramienta online para capacitaciones virtuales (Plataforma de Capacitación Virtual)</b>																																																												
Act. 1.2.1.1 Consultoría especializada para diseño, desarrollo y producción de Plataforma de Capacitación Virtual																																																												
Tarea 1.2.1.1.1 Implementación del sistema (año 2 - Año 5)																																																												
Tarea 1.2.1.1.2 Responsable TIC de la Plataforma de Capacitación Virtual (soporte)																																																												
Tarea 1.2.1.1.3 Responsable Técnico- Pedagógico																																																												
Tarea 1.2.1.1.4 Tutores según Plan de Capacitación y temática (5)																																																												
Tarea 1.2.1.1.5 Pasajes aéreos (6 viaje al año x 2 región x 5 temática x año (sin incluir Lima))																																																												
Tarea 1.2.1.1.6 Viáticos (3 días x 5 temas x 9 distritos (sin incluir Lima) x 4 veces al año x 3 años)																																																												
<b>Act. 1.2.1.2 Diseño de Módulos de Capacitación y Malla Curricular según temática (modalidad virtual)</b>																																																												
Tarea 1.2.1.2.1 Módulo para levantamiento catastral urbano																																																												
Tarea 1.2.1.2.2 Módulo para actualización de catastro																																																												
Tarea 1.2.1.2.3 Módulo para uso del catastro urbano con fines fiscales																																																												
Tarea 1.2.1.2.4 Módulo para uso del catastro urbano con fines de gestión de riesgos de desastres																																																												
Tarea 1.2.1.2.5 Módulo para uso del catastro urbano con fines de planificación urbana																																																												
<b>Act. 1.2.1.3 Asistencia Técnica Directa a las Municipalidades</b>																																																												
<b>Act. 1.2.1.4 Diseño de Materiales según temática</b>																																																												
Tarea 1.2.1.4.1 Elaboración de Guías y/o Manuales para el Participante + Capacitador (5 Temas)																																																												
Tarea 1.2.1.4.2 Producción de Audiovisuales																																																												
Tarea 1.2.1.4.3 Producción de Videos																																																												
<b>Act. 1.2.1.5 Diagramación e impresión de Guías y/o Manuales</b>																																																												
<b>Act. 1.2.1.6 Otros instrumentos</b>																																																												
<b>Acción 1.2.2 Certificación en gestión y uso del catastro urbano</b>																																																												
Act. 1.2.2.1 Diseño de un programa de certificación en gestión catastral y uso de la información catastral																																																												
Tarea 1.2.2.1.1 Cursos especializados																																																												
<b>Acción 1.2.3 Fortalecimiento de capacidades municipales en la gestión de riesgos de desastres</b>																																																												
<b>Act. 1.2.3.1 Implementación de los lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres</b>																																																												
Tarea 1.2.3.1.1 Implementación de los lineamientos en cada municipalidad																																																												
Tarea 1.2.3.1.2 Viáticos (2 días en 9 distrito fuera de Lima)																																																												
Tarea 1.2.3.1.3 Pasajes aéreos (1 viaje a 2 regiones fuera de Lima)																																																												
<b>Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional</b>																																																												
<b>Acción 2.1 Desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral</b>																																																												
Act. 2.1.1 Desarrollo del sistema (fuente abierta y re-uso de componentes existentes)																																																												
Tarea 2.1.1.1 Desarrollo del Sistema Transitorio																																																												
Tarea 2.1.1.2 Desarrollo del Sistema Definitivo																																																												
Act. 2.1.2 Implementación del sistema (año 3 - Año 5)																																																												
<b>Acción 2.2 Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva</b>																																																												
Act. 2.2.1 Nueva normativa para el levantamiento catastral de la información predial y de las edificaciones.																																																												
Act. 2.2.2 Nueva normativa para la valoración predial masiva																																																												
<b>Acción 2.3 Diseño funcional del sistema informático de administración catastral</b>																																																												
Act. 2.3.1 Desarrollo de estándares semánticos: modelos de catastro físico y de valuación masiva, adaptados a legislación y situación peruana																																																												
Act. 2.3.2 Desarrollo de proceso genéricos de actualización para su adaptación a cada municipalidad																																																												
Act. 2.3.3 Descripción del backlog del sistema																																																												
<b>Acción 2.4 Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano</b>																																																												
Act. 2.4.1 Fortalecimiento de capacidades técnicas																																																												
Act. 2.4.2 Equipamiento																																																												
Tarea 2.4.2.1 Servidores																																																												
Tarea 2.4.2.2 Estaciones de trabajo																																																												
Act. 2.4.3 Desarrollo de instrumentos de gestión (ROF, CAP; estándares, protocolos)																																																												
<b>Acción 2.5 Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres</b>																																																												
Act. 2.5.1 Diseño de mecanismos que promuevan el uso fiscal del catastro																																																												
Act. 2.5.2 Diseño de lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres																																																												
Tarea 1.1.3.2.1 Elaboración de los lineamientos																																																												

**ANEXO 4: PLAN DE ADQUISICIONES 2023**

Plan de Adquisiciones (PA) del Programa

N°	POA	N.o de referencia	Descripción	Categoría de adquisiciones	Método de adquisiciones	Tipo de documento de adquisiciones	Proceso de adquisiciones	Enfoque de mercado	Tipo de revisión	Monto estimado (S/)	Monto estimado (US\$)	% Financiado por el Banco	Componente
1	1.1.1.1.3	PE-COFOPRI-335375-NC-RFB	Servicio de Levantamiento catastral Lote 1 (Lambayeque y Piura)	Servicios distintos a los de consultorías	Solicitud de ofertas	Request for Bids - Non-consulting Services SPD	Una etapa - Un sobre	Abierta / Internacional	Revisión previa	S/ 59,186,496.00	\$15,021,953.00	62.80%	Componente 1
2	1.1.1.1.6	PE-COFOPRI-335380-NC-RFB	Servicio de Levantamiento catastral Lote 4 (Lima cercado)	Servicios distintos a los de consultorías	Solicitud de ofertas	Request for Bids - Non-consulting Services SPD	Una etapa - Un sobre	Abierta / Internacional	Revisión previa	S/ 22,555,356.00	\$5,724,710.00	62.80%	Componente 1
3	1.1.1.3.1	PE-COFOPRI-335387-CS-QCBS	Servicio de verificación y validación de la calidad de los productos del levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas Lote 1 (Lambayeque y Piura)	Servicios de consultoría	Selección basada en calidad y costo	Request for proposals - consulting services (non-supervisión)	Suma Global	Abierta / Internacional	Revisión previa	S/ 9,291,420.33	\$2,358,229.00	62.80%	Componente 1
4	1.1.1.3.4	PE-COFOPRI-335391-CS-CQS	Servicio de verificación y validación de la calidad de los productos del levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas Lote 4 (Lima Cercado)	Servicios de consultoría	Selección basada en calificación de consultores	Request for proposals - consulting services (non-supervisión)	Suma Global	Abierta / Internacional	Revisión posterior	S/ 717,080.00	\$182,000.00	62.80%	Componente 1
5	ACC 1.2.1	PE-COFOPRI-335398-CS-QCBS	Servicio de diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgo de desastre	Servicios de consultoría	Selección basada en calidad y costo	Request for proposals - consulting services (non-supervisión)	Suma Global	Abierta / Internacional	Revisión posterior	S/ 2,450,071.00	\$621,845.00	84.75%	Componente 1
6	ACC 1.2.3	PE-COFOPRI-335399-CS-CQS	Servicio de fortalecimiento de capacidades municipales en la gestión de riesgo de desastres	Servicios de consultoría	Selección basada en calificación de consultores	Request for proposals - consulting services (non-supervisión)	Suma Global	Abierta / Internacional	Revisión posterior	S/ 800,128.00	\$203,078.00	84.75%	Componente 1
7	ACT 2.1.1.	PE-COFOPRI-335403-CS-QCBS	Servicio de desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral	Servicios de consultoría	Selección basada en calidad y costo	Request for proposals - consulting services (non-supervisión)	Suma Global	Abierta / Internacional	Revisión previa	S/ 19,256,000.00	\$4,887,310.00	84.75%	Componente 2
8	2.2.1.1.	PE-COFOPRI-335407-CS-INDV	Servicio de consultoría individual Especialista para la elaboración y actualización de metodologías de levantamiento catastral	Servicios de consultoría	Individual	Other (with field for explanation) - Término de Referencia	Suma Global	Abierta / Nacional	Revisión posterior	S/ 44,518.00	\$11,299.00	84.75%	Componente 2
9	2.2.1.2.	PE-COFOPRI-335406-CS-INDV	Servicio de consultoría individual Especialista para la elaboración de estándares cartográficos aplicados al catastro urbano	Servicios de consultoría	Individual	Other (with field for explanation) - Término de Referencia	Suma Global	Abierta / Nacional	Revisión posterior	S/ 14,580.00	\$3,701.00	84.75%	Componente 2